

Plan y Control Local de Rendición de Cuentas (LCAP)

Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA)

Plantilla de la Adenda Federal

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA):

Departamento de Educación del Condado de Orange

Código CDS:

30103063030764

Enlace al LCAP:

(Opcional)

¿Para cuáles programas de la ESSA aplicará su LEA?

Elegir de:

TÍTULO I, PARTE A

Mejoramiento de los programas básicos operados por agencias educativas locales o estatales

TÍTULO I, PARTE D

Programas de prevención e intervención para niños y jóvenes desatendidos, delincuentes o en riesgo

TÍTULO II, PARTE A

Apoyo a la instrucción eficaz

TÍTULO III, PARTE A

Enseñanza del idioma para los estudiantes que aprenden el inglés e inmigrantes

TÍTULO IV, PARTE A

Subsidios para apoyo a los estudiantes y enriquecimiento académico

(NOTA: Esta lista solo incluye programas de la ESSA con requisitos del plan de la LEA; no todos los programas de la ESSA.)

En las siguientes páginas, SOLAMENTE completar las secciones para los programas que corresponden.

Instrucciones

La Adenda Federal del LCAP tiene como fin complementar el LCAP para asegurar que las LEA que son elegibles tengan la oportunidad de cumplir con las disposiciones de la ley ESSA para la Agencia Educativa Local (LEA).

Se debe completar y entregar la plantilla de la Adenda Federal del LCAP al Departamento de Educación de California (CDE) para solicitar fondos de la ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal del LCAP con su propio LCAP, ya que los fondos de la ley ESSA deben considerarse en la planificación estratégica que se realiza anualmente.

La LEA debe abordar las indicaciones de estrategia y concordancia que se describen en la siguiente página.

Se debe abordar cada disposición para cada programa, a menos que la disposición no aplique a la LEA.

Al abordar estas disposiciones, la LEA debe aportar una descripción sobre las mismas **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Bajo Concordancia con Prioridades Estatales, se ofrecen los números de prioridades estatales para demostrar que una disposición de la ESSA concuerda con las prioridades estatales. Esto tiene como fin ayudar a las LEA a determinar en qué parte del LCAP de la LEA ya se atienden las disposiciones de la ESSA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA en apoyar las prioridades estatales.

El CDE hace hincapié en que la **Adenda Federal del LCAP no debe orientar el desarrollo del LCAP.** Los fondos de la ESSA son suplementarios a los fondos estatales, de la misma manera que la Adenda Federal del LCAP complementa su LCAP. Se anima a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su LCAP tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Durante el proceso de revisión, se pedirá a las LEA aclarar las respuestas que sean insuficientes.

El Plan Estatal de la ESSA de California cambia significativamente el enfoque del estado para la utilización de recursos federales en apoyo de grupos de estudiantes desfavorecidos. La Adenda Federal del LCAP brinda a las LEA la oportunidad de documentar su enfoque para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo de los estudiantes desfavorecidos.

La implementación de la ESSA en California presenta una oportunidad de innovación para las LEA a través de sus programas financiados por el gobierno federal y alinearlos con las metas de las prioridades que están logrando bajo la Fórmula de Control Local de Fondos (LCFF) del estado.

La LCFF brinda a las LEA flexibilidad para diseñar programas y brindar servicios que satisfagan las necesidades de los estudiantes a fin de lograr la preparación para la universidad, la carrera profesional y el aprendizaje permanente. El proceso de planificación del LCAP respalda los ciclos continuos de acción, reflexión y mejora.

Contestar a las indicaciones en las siguientes páginas, para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales de la ESSA en concordancia con otros programas federales, estatales y locales, según se describe en el LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la LEA para utilizar fondos federales para complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, como se describe en el LCAP de la LEA. Esto debe incluir la descripción de la justificación/evidencia para el uso seleccionado de fondos federales dentro del contexto de la estrategia general de la LEA conforme se describe en el LCAP.

Las tres metas generales de la LEA son aumentar el uso eficaz de la tecnología para la enseñanza y el aprendizaje para promover las habilidades del siglo XXI, aumentar la participación de los padres y las partes interesadas, así como la colaboración para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y aumentar las habilidades de los estudiantes que los preparen para el éxito en la universidad, la carrera profesional y la vida cotidiana. El uso de fondos federales complementará las medidas y los servicios de estas metas. Los siguientes fondos federales se utilizan para mejorar las prioridades e iniciativas: Título I y Título III. Estos fondos mejoran las oportunidades de capacitación y de talleres para padres, para ayudarles a participar mejor en el proceso educativo. Los fondos ofrecen a los estudiantes habilidades de preparación para el trabajo y manejo de finanzas personales a través de la participación en la Semana del Éxito Profesional. El Título I apoya la tutoría para estudiantes específicos para mejorar sus habilidades académicas. Los fondos del Título III abordan las necesidades de los estudiantes del inglés al ofrecer asistentes de apoyo académico en el salón de clases para mejorar la participación del estudiante con el plan de estudios ELD designado. Los fondos federales se utilizan para mantener la administración continua de casos de estudiantes y familias sin hogar para que estén en contacto con recursos y apoyo. El Título I también brinda ayuda a estudiantes de bajos ingresos y sin hogar con problemas de transporte para que puedan mantener la asistencia regular a la escuela para evitar interrupciones en el progreso académico. Además, los fondos federales se utilizan para proporcionar servicios de transición a los estudiantes cuando egresan de nuestro programa para regresar al distrito, graduarse o ingresar a una opción de escuela para adultos.

El uso de estos fondos en los servicios anteriores para estudiantes específicos y familias, aborda las necesidades que los estudiantes tienen con sus brechas académicas en el aprendizaje, ofrece capacitación a los padres para participar mejor en la educación de sus hijos, mejorar el apoyo en el salón de clases para los estudiantes del inglés, superar obstáculos para la asistencia escolar, ofrecer a los estudiantes habilidades de trabajo y de administración del dinero para prepararlos para el mundo laboral, y ofrecer servicios de transición para que los estudiantes tengan un egreso e ingreso sin problemas para que su educación no se vea interrumpida.

Sabemos por los datos recabados, que la asistencia a la escuela es un problema para muchos de nuestros estudiantes. Los padres se involucran más en el proceso de aprendizaje cuando se les anima a participar, cuando las capacitaciones y talleres abordan temas de interés y cuando se sienten bienvenidos en la escuela. Muchas veces, nuestros estudiantes se sienten perdidos al pasar de una escuela a otra o al hacer la transición de la escuela preparatoria, como resultado de esto, los fondos del Título I se utilizan para ofrecer especialistas en transición para ayudar a los estudiantes. El uso de fondos federales está dirigido a eliminar las barreras para el éxito de los estudiantes y lo estamos haciendo a través de pases de autobús, capacitación y talleres para padres, apoyo de tutoría, servicios de transición y ayuda a estudiantes y familias sin hogar.

Concordancia

Describir los esfuerzos que la LEA emprenderá para concordar el uso de los fondos federales con las actividades financiadas con fondos estatales y locales y, si procede, con diferentes programas de subsidios federales.

Los esfuerzos y las prácticas que se llevan a cabo con respecto a la concordancia son para garantizar que el uso de fondos federales sea únicamente para complementar los servicios a estudiantes y familias. El programa ha definido claramente los servicios fundamentales para todos los estudiantes que son la base del programa escolar, y los fondos federales no se utilizan para estos servicios obligatorios. Las prácticas también identifican los servicios suplementarios financiados por el gobierno federal que se utilizan para mejorar las metas del LCAP y las iniciativas de la LEA, que si se eliminan, no pondrían en peligro el programa principal de la escuela. La alineación de los fondos federales es para garantizar que el dinero se gaste solo en esta área. La administración escolar, incluidos los administradores del Título I, Título II y Título III, se reúnen regularmente para garantizar que la alineación de los fondos federales cumpla con las regulaciones. Los administradores de programas federales están estrechamente involucrados con el desarrollo del LCAP, con la actualización anual y con la participación de las partes interesadas. Por lo tanto, el uso de fondos, las métricas y los indicadores para medir el crecimiento son compartidos y abordados. Se realizan modificaciones y cambios para mejorar aún más los servicios basados en los datos y retroalimentación de las partes interesadas. Al definir claramente las bases del programa escolar, se puede lograr la concordancia de los fondos federales solamente con los servicios suplementarios.

Disposiciones de la ESSA que se abordan en el LCAP

Dentro del LCAP se requiere que una LEA describa sus metas y acciones en específico que realizará para cumplir dichas metas para cada una de las prioridades estatales de LCFF. En un LCAP elegible para aprobación, será evidente en base a las descripciones de las metas, medidas y servicios que hará una LEA para atender las siguientes disposiciones de la ESSA en concordancia con las prioridades estatales de LCFF y/o el sistema estatal para rendir cuentas.

TÍTULO I, PARTE A

Supervisar el progreso estudiantil hacia el cumplimiento de los rigurosos estándares académicos estatales

SECCIÓN DE LA ESSA	CONCORDANCIA CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA supervisará el progreso estudiantil hacia el cumplimiento de los rigurosos estándares académicos estatales, mediante:

- (A) desarrollar e implementar un programa integral de instrucción para cumplir con las necesidades académicas de todos los estudiantes;
- (B) identificar a los estudiantes quienes pueden estar en riesgo del fracaso académico;
- (C) ofrecer apoyo académico adicional a estudiantes de manera individual, que la LEA o la escuela determine que necesitan ayuda para alcanzar los rigurosos estándares estatales; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias que tienen como fin fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para apoyar el aprendizaje estudiantil.

Uso excesivo de medidas disciplinarias que remueven a los estudiantes del salón de clases

SECCIÓN DE LA ESSA	CONCORDANCIA CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos para reducir el uso excesivo de los métodos disciplinarios para remover a los estudiantes de los salones de clases incluyendo el identificar y apoyar a las escuelas con altos índices de casos disciplinarios, desglosados por cada grupo estudiantil de conformidad con la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades laborales y de carreras técnicas

SECCIÓN DE LA ESSA	CONCORDANCIA CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 (<i>según corresponda</i>)

Si la LEA determina que es adecuado, describir cómo dicha entidad apoyará los programas que coordinan e integran lo siguiente:

- (A) contenidos académicos y de educación técnica vocacional a través de estrategias de instrucción coordinadas, que pueden incorporar oportunidades de aprendizaje empírico y promover el logro de habilidades importantes para trabajos o industrias en demanda en el estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje laboral que brindan a los estudiantes una interacción profunda con profesionales de la industria y, si procede, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

Título II, Parte A - Actividades

SECCIÓN DE LA ESSA	CONCORDANCIA CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Ofrecer una descripción de las actividades que la LEA llevará a cabo en esta sección y cómo estas actividades concuerdan con los rigurosos estándares académicos estatales.

TÍTULO III, PARTE A

Participación de los padres, las familias y la comunidad

SECCIÓN DE LA ESSA	CONCORDANCIA CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, las familias y la comunidad en la educación de los estudiantes del inglés.

Las disposiciones de ESSA que se abordan en el Sistema de Informe de la Solicitud Consolidada

Una LEA aborda las siguientes disposiciones de la ESSA como parte de presentar el informe anual a través del Sistema de Informe de la Solicitud Consolidada (CARS).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios para los indicadores de pobreza

SECCIÓN DE LA ESSA	CONCORDANCIA CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	N/A

Describir los criterios para los indicadores de pobreza que se usarán para seleccionar las áreas de asistencia escolar bajo la sección 1113.

Disposiciones de la ESSA que no se abordan en el LCAP

Para la mayoría de las LEA, las disposiciones de la ESSA en las siguientes páginas no concuerdan con las prioridades estatales. **Se debe abordar cada disposición para cada programa incluido en las siguientes páginas**, a menos que la disposición no aplique a la LEA. Al abordar estas disposiciones, la LEA debe aportar una descripción sobre las mismas dentro de la Adenda Federal del LCAP.

Como se indicó anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP **no debe orientar el desarrollo del LCAP**. Los fondos ESSA son suplementarios a los fondos estatales, de la misma manera que la Adenda Federal del LCAP complementa su LCAP. Se anima a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su LCAP tanto como sea posible para promover la planificación estratégica de todos los recursos; sin embargo, esto no es un requisito. Al revisar la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las disposiciones del plan de la ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Durante el proceso de revisión, se pedirá a las LEA que aclaren las respuestas que lo necesiten.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad educativa

Sección 1112 (b)(2) de la ESSA

Describir cómo la LEA identificará y abordará, conforme se requiere bajo los planes estatales descritos en la sección 1111(g)(1)(B), toda desigualdad que resulte en la instrucción por parte de maestros ineficaces, sin experiencia y de asignación equivocada, a estudiantes de bajos recursos y minorías, en tasas más altas en comparación a otros estudiantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

EE-1:

El Departamento de Educación del Condado de Orange (OCDE) utiliza el sistema de gestión de datos Aeries para almacenar información de los estudiantes. Los administradores, maestros y consejeros escolares tienen acceso a Aeries para consultar la población estudiantil de minorías y de bajos ingresos asignados a un maestro. Al trabajar con Recursos Humanos para revisar el estado de acreditación del maestro, el administrador puede determinar si un maestro está mal asignado. OCDE también usa el sistema de informes CDE Dataquest para determinar si un maestro asignado a una población de estudiantes es ineficaz o no tiene experiencia. Este proceso de evaluación se lleva a cabo anualmente para garantizar que la LEA brinde a los estudiantes una instrucción de alta calidad.

Para ofrecer un monitoreo regular de las asignaciones de los maestros, los administradores de la escuela comparten los deberes de supervisión en sus planteles. En caso de que se identifiquen discrepancias mediante observaciones formales o informales o una revisión del aprendizaje de los estudiantes, los administradores escolares tienen recursos disponibles para abordar la eficacia de los maestros. Los procedimientos de evaluación requieren que el administrador y el maestro se reúnan varias veces durante el año escolar para hablar sobre metas, realizar observaciones y revisar el progreso. El desarrollo profesional del personal se programa durante todo el año escolar para ofrecer capacitación en las materias principales, ambiente escolar y necesidades sociales y emocionales de nuestros estudiantes. Los maestros con asignación especial (TOSA) pueden ser asignados para ofrecer apoyo individualizado a un maestro que lo necesite, en una o varias materias principales.

EE-2 y EE-3:

Los instructores de nuestro Programa de Educación Alternativa y de nuestra escuela autónoma dependiente, son todos maestros veteranos con un promedio de 18 años de experiencia. Los programas no tienen maestros asignados fuera del campo, ya que todos los maestros cumplen con los requisitos de credenciales de California para un programa de educación alternativa, como se describe en la sección 44865 del Código de Educación de California y las pautas de autorización EL.

En el programa de Educación Especial, el 6% de nuestros instructores (3/50) son maestros en su primer año y el 2% son maestros en su segundo año (1/50). Para asegurarnos de no tener una preponderancia de personal docente nuevo en una escuela, los maestros se dividen entre las 15 escuelas dentro del programa de Educación Especial. Los tres maestros en su primer año están asignados a las escuelas A, B y C, y el maestro en su segundo año está asignado a la escuela B.

Este programa sirve a estudiantes con discapacidades moderadas/severas. Debido a la escasez de maestros de educación especial y después de verificar que no se pudieron encontrar maestros con credenciales completas, los tres maestros en su primer año fueron contratados con credenciales de pasante y el maestro en su segundo año tenía una credencial de especialista en educación preliminar, todas autorizando el servicio a la población estudiantil con discapacidades moderadas/severas.

Estos maestros de educación especial también participan en comunidades de desarrollo profesional extensas y continuas, que están diseñadas para brindar a los maestros oportunidades para recibir capacitación y reunirse en grupos de colaboración para dialogar y desarrollar estrategias y materiales de instrucción.

EE-4:

OCDE valora la retroalimentación de las partes interesadas y participa en un diálogo continuo con los padres, estudiantes, personal y socios de la comunidad para mejorar nuestro programa educativo. Los grupos de asesoramiento LCAP se reúnen durante todo el año y los grupos de enfoque se llevan a cabo en cada escuela. Recientemente, nuestros grupos asesores del LCAP revisaron los datos de las evaluaciones e identificaron la necesidad de ofrecer a los estudiantes EL recursos adicionales para mejorar el rendimiento académico y las tasas de reclasificación. Esto tuvo como resultado la decisión de transferir fondos del Título IV, Parte A al programa de estudiantes de inglés del Título III, lo que permitiría la contratación de personal adicional que se especialice en estrategias de aprendizaje del idioma.

EE-5:

Además del seguimiento continuo de los maestros por parte de la LEA, el Programa Título I lleva a cabo una revisión anual de las asignaciones de maestros a través del Informe de comparabilidad del Título I para demostrar que cada una de sus escuelas de Título I es equivalente entre las escuelas en cuanto a maestros, administradores y otro personal y equivalente entre las escuelas en la provisión de materiales curriculares y útiles de instrucción. Este informe se prepara en colaboración con el departamento de Recursos Humanos de la LEA, que mantiene una base de datos de la información de acreditación de los maestros y la oficina de Archivos y Asistencia que supervisa las asignaciones de los maestros. Debido a la metodología implementada para asignar personal y distribuir materiales, hasta la fecha no se han descubierto discrepancias ni en el personal ni en los materiales proporcionados. Sin embargo, si se nota una discrepancia en el personal docente, existe un sistema para que el equipo de liderazgo de la LEA trabaje con Recursos Humanos para reasignar al personal según sea adecuado para corregir la desigualdad o proporcionar los materiales necesarios.

Participación de los padres y familias

Secciones 1112(b)(3) y 1112(b)(7) de la ESSA

Describir cómo la LEA desempeñará su responsabilidad bajo la sección 1111(d).

Describir la estrategia que la LEA utilizará para implementar la participación de padres y familias bajo la sección 1116.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

La Política de Participación Familiar de la LEA y el Acuerdo Escuela-Familia se desarrollan con el aporte de los padres de ACCESS y las partes interesadas de la comunidad. Esta política se revisa anualmente por los Comités Asesores de Padres y el Consejo Directivo Escolar y se actualiza según sea necesario. Los comités están compuestos por padres y partes interesadas de la comunidad que se reúnen trimestralmente en cada región de ACCESS. Se recopilan comentarios sobre la eficacia de la política y los cambios se realizan en consecuencia. También solicitamos comentarios sobre la política a otros comités del distrito, como el Comité Asesor de Padres de Estudiantes del Inglés del Distrito (DELAC) y el Comité Asesor de Padres de Estudiantes del Inglés (ELAC). El Acuerdo describe formas específicas en que los padres pueden apoyar la educación de sus hijos en el hogar, tales como ayudar a establecer metas educativas y profesionales, monitorear de cerca la asistencia de los estudiantes y hablar regularmente sobre el valor de la educación. También se alienta a los padres a mantener una comunicación regular con el programa escolar y asistir a conferencias de padres/maestros y eventos escolares.

Las actividades del Programa Título I están alineadas con el Marco de Participación Familiar de California. El Programa ayuda a las familias a comprender los estándares estatales de contenido académico y los estándares de rendimiento académico, las evaluaciones académicas estatales y locales, y los requisitos del Título I a través de presentaciones a familias realizadas en inglés y español durante eventos y programas escolares, Reuniones anuales del Título I, reuniones del Comité Asesor General de Padres del LCAP y reuniones del Comité Asesor de Padres de Estudiantes del Inglés. Estas reuniones abordan una variedad de temas relevantes adicionales, como entornos eficaces de estudio, conferencias de padres/maestros, requisitos de graduación, admisión a la universidad y opciones de ayuda financiera, y recursos de la comunidad. El personal escolar y los prestadores de servicios de la comunidad también realizan presentaciones sobre nutrición, prevención del abuso de sustancias y temas de salud mental. Las clases para padres financiadas por el LCAP y Título I se ofrecen en todas las regiones para brindar a las familias conocimientos sobre el desarrollo de los adolescentes, técnicas para mejorar la comunicación y estrategias para abordar el comportamiento.

Las encuestas para padres ayudan a guiar el rumbo que llevarán los recursos que brindamos para que los servicios adecuados se centren donde más se necesitan. Por ejemplo, un tema que surgió recientemente de las reuniones con padres y familias, fue la necesidad de aumentar la información y los recursos en el área de preparación universitaria y profesional. Como resultado, los talleres se diseñaron específicamente para abordar las preguntas que los padres plantearon sobre la preparación para la universidad y la carrera profesional, y se organizaron visitas a la universidad para las familias interesadas.

En nuestra LEA, dos escuelas han cumplido con los criterios de CSI. Para garantizar que la voz de nuestras familias se incorpore al desarrollo colaborativo de los Planes CSI para estos entornos de aprendizaje únicos, se solicitó información sobre el programa escolar durante todo el año en encuestas y en las reuniones del Consejo Directivo Escolar, las reuniones del Comité Asesor General de Padres, ELAC DELAC, noches informativas para padres y eventos escolares. Además, el Consejo Directivo Escolar de cada escuela, compuesto por padres, estudiantes, personal y administración, lleva a cabo la revisión y aprobación de los SPSA. Nuestras interacciones continuas con las familias también brindan la oportunidad de compartir y hablar sobre los datos de rendimiento de los estudiantes con especial atención a los diversos subgrupos como se muestra en nuestro Tablero de la LEA. La consulta con este valioso grupo de partes interesadas ha permitido que nuestra LEA establezca medidas específicas para apoyar a nuestros estudiantes y al personal y destacó la necesidad de aumentar nuestros esfuerzos en las áreas de aprendizaje socioemocional y técnicas para apoyar un ambiente escolar saludable y promover una mejor asistencia.

Una parte clave de nuestros esfuerzos de participación familiar son los Coordinadores Bilingües de Enlace con las Familias (FCL) asignados a la oficina administrativa de cada región. Esta posición se paga a través de los fondos del Título I, Parte A y se desarrolló como un puente para conectar a nuestras escuelas con nuestras familias inmediatamente después de la inscripción, para establecer relaciones auténticas y continuas para atender al estudiante de forma completa. Los FCL brindan información y recursos para ayudar a los padres a apoyar la educación de sus hijos, ayudar al personal de la escuela a planificar y realizar eventos y reuniones con los padres, y brindar apoyo bilingüe según sea necesario para una comunicación bidireccional eficaz. Los FCL también colaboran con agencias comunitarias y empresas locales para crear asociaciones que respalden el aprendizaje.

Para desarrollar la capacidad de todo el personal escolar para apoyar la participación familiar, el personal del Título I brinda capacitación en reuniones, conferencias y talleres regionales de desarrollo profesional. Los equipos de maestros, administradores y FCL que han obtenido el Certificado de Enlace con los Padres están implementando estrategias basadas en la investigación en sus escuelas y salones de clases y están utilizando los recursos comunitarios de la capacitación. El personal del Título I colabora con otros programas federales, estatales y locales para alentar la participación de los padres. Los programas de Título I y Título III trabajan juntos para combinar los esfuerzos de divulgación y compartir las mejores prácticas para aumentar la asistencia de los padres a las reuniones escolares como ELAC, DELAC y los comités asesores de padres. Se distribuyó un kit de herramientas para eventos familiares en todos los planteles escolares de ACCESS el cual ofrece orientación para diseñar eventos eficaces de participación familiar. El kit de herramientas incluye ideas para presentaciones, consejos para planificar eventos familiares exitosos, encuestas para padres y una plantilla de evaluación. Se alienta a los maestros a usar estas herramientas para mejorar continuamente sus eventos familiares y aumentar sus esfuerzos de divulgación.

La Política de Participación Familiar de la LEA se desarrolló con la aportación de las familias y las partes interesadas y describe cómo la LEA llevará a cabo los requisitos de participación de padres y familias designados en el Título I, Parte A, descritos en la ESSA.

- Se invita a los padres a dar su opinión y sugerencias sobre esta política en las reuniones anuales del Título I, las reuniones del SSC y las reuniones de ELAC/DELAC
- Las encuestas se realizan durante todo el año escolar en reuniones y eventos
- Un informe de evaluación se compila anualmente y se distribuye a los padres en la reunión anual del Título I

La LEA brindará asistencia a los padres y las familias para comprender los estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos del Título I, Parte A, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los maestros para ayudar a todos los estudiantes a tener éxito.

- La LEA brinda este apoyo en la reunión anual del Título I, reuniones de ELAC/DELAC, noches informativas para padres y otras reuniones y eventos
- Los recursos también se ofrecen al momento de la inscripción y están disponibles en los Centros de Recursos para Padres y las oficinas de la escuela
- La información también se publica en el sitio web de ACCESS

La LEA ofrecerá materiales y capacitación para ayudar a los padres y a las familias a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, tales como capacitación literaria y el uso de la tecnología.

- Se proporcionan materiales y capacitación a los padres durante las clases para padres, la reunión anual del Título I, las reuniones de ELAC/DELAC, las noches informativas para padres y otras reuniones y eventos
- Los recursos también se ofrecen al momento de la inscripción, están disponibles en el Centro de Recursos para Padres y las oficinas de la escuela, y se publican en línea
- Los temas que se tratan incluyen la prevención del absentismo escolar, las habilidades de estudio, la preparación para la universidad y la carrera profesional, y el establecimiento de metas

La escuela distribuye a los padres de Título I, Parte A, información relacionada con la escuela así como los programas para padres, reuniones y otras actividades, en un formato e idioma que los padres comprenden. La escuela brinda oportunidades para la participación de todos los padres de Título I, Parte A, incluyendo a los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de estudiantes migrantes. La información y los informes escolares se proporcionan en un formato e idioma que los padres comprenden.

- Se ofrece interpretación en todas las reuniones, eventos y talleres escolares
- Se harán adaptaciones especiales para comunicarse con las familias que tienen necesidades de accesibilidad u otras necesidades que dificultan la correspondencia con la escuela
- Todos los avisos de la escuela están contenidos en el Manual de Derechos y Responsabilidades del Estudiante que se proporciona en inglés o español al momento de la inscripción y se publica en el sitio web de ACCESS
- Los folletos y la información sobre programas para padres, reuniones y otros eventos escolares están escritos en inglés y español
- La información se publica en inglés y español en el sitio web de ACCESS
- Los FCL bilingües del Título I se comunican con los padres por teléfono, durante las horas de visita y en las reuniones y eventos escolares para ofrecer información, recursos y fomentar la participación
- Para brindar continuidad a los estudiantes migrantes, los maestros se reúnen con las familias antes de las ausencias prolongadas para proporcionarles el plan de estudios y asignar tareas, mantener el contacto por la vía telefónica, correo e Internet, y reunirse con las familias a su regreso

Programas aplicables a toda la escuela, Programa de apoyo específico y Programas para niños desatendidos o delincuentes

Secciones 1112(b)(5) y 1112(b)(9) de la ESSA

Describir, en general, la naturaleza de los programas que las escuelas de la LEA realizarán bajo las secciones 1114 y 1115 y, cuando sea adecuado, los servicios educativos externos, tales como escuelas para niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas escolares diurnos comunitarios.

Describir cómo los maestros y los líderes escolares en consulta con los padres, administradores, paradocentes, y personal especializado de apoyo en escuelas que tienen un programa escolar de ayuda específica conforme a la sección 1115, identificarán a los niños que son elegibles y de mayor necesidad de los servicios que esta parte describe.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Programa a Nivel Escolar (SWP): N/A

Descripción del Programa de Asistencia Específica (TAS) y estudiantes desatendidos o delincuentes:

La siguiente es una breve descripción de las áreas del Título I de apoyo suplementario ofrecido a los estudiantes identificados:

ASISTENTES EDUCATIVOS DEL TÍTULO I:

Los asistentes educativos del Título I brindan apoyo académico diario a los estudiantes que asisten a escuelas institucionales o comunitarias de ACCESS administradas por el condado. Son asignados a salones de clases donde trabajan individualmente o con grupos pequeños de estudiantes para mejorar el acceso al plan de estudios, ofrecer cursos de recuperación de las destrezas básicas y ayudar con la preparación para exámenes.

PROGRAMA DE TRANSICIÓN DEL TÍTULO I:

El Programa de transición del Título I brinda asistencia académica, laboral y de habilidades para la vida cotidiana, para jóvenes en riesgo que asisten a una escuela comunitaria o institucional de ACCESS. Los especialistas en transición se reúnen con los estudiantes para crear metas personales y académicas, hablar sobre créditos escolares y enseñar habilidades de preparación para el trabajo. Los especialistas en transición también apoyan a los estudiantes a través del traslado crítico entre las colocaciones escolares. Durante esta importante etapa, el personal de transición se asegura de que los estudiantes estén en contacto con el personal escolar adecuado para prepararlos para su próximo entorno académico. Brindan apoyo en entornos grupales a través de presentaciones en el salón de clases sobre la universidad, ayuda financiera, exploración de carreras y habilidades de entrevista. También administran evaluaciones sobre carreras y coordinan recorridos universitarios.

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR DEL TÍTULO I:

El Programa de Participación Familiar involucra a las familias en la educación de sus hijos, apoya las prácticas pensadas para la familia en nuestras escuelas y se asocia con la comunidad para promover el aprendizaje. Los coordinadores de enlace con las familias del Título I (FCL), son asignados a las unidades administrativas escolares de la comunidad e instituciones de ACCESS y brindan un sistema de apoyo constante para las familias mientras su hijo está inscrito en ACCESS. Los FCL ofrecen información, recursos y referencias de la comunidad para ayudar a las familias a satisfacer las necesidades educativas de sus hijos. Los FCL bilingües interpretan para las familias en las reuniones escolares, graduaciones, talleres y clases para padres.

PROGRAMA DE TUTORÍA DEL TÍTULO I:

El programa de tutoría del Título I brinda asistencia académica individualizada a los jóvenes que residen en hogares grupales e instalaciones de instituciones juveniles, o que asisten a escuelas de ACCESS en todo el condado de Orange. Los tutores trabajan individualmente con los estudiantes para abordar sus deficiencias académicas en todas las materias, incluidas las tareas escolares y la preparación para exámenes. Los estudiantes son evaluados usando una variedad de herramientas que brindan la base para el desarrollo de metas académicas individualizadas y planes de lecciones de instrucción. La tutoría en los hogares grupales generalmente ocurre en la tarde después del horario escolar, mientras que la tutoría en los planteles escolares de ACCESS se lleva a cabo durante el horario regular en un salón de clases.

Dentro de la división de educación alternativa (ACCESS) del Departamento de Educación del Condado de Orange, los fondos del Título I brindan servicios académicos complementarios para jóvenes desatendidos, delincuentes y en riesgo a través de una variedad de apoyos. Los estudiantes asignados por las oficinas de Servicios Sociales o de Libertad Condicional a ubicaciones residenciales dentro del condado de Orange, están identificados para recibir estos servicios académicos. Los servicios de Título I ofrecidos fuera de estas instalaciones están destinados a apoyar a los estudiantes para quienes los fondos se generaron originalmente. Por ejemplo, los estudiantes que hacen la transición de un tribunal de menores a una escuela comunitaria ACCESS son identificados para los servicios continuos de Título I. Además, una parte de los fondos del Título I se reserva para apoyar las necesidades educativas de los jóvenes sin hogar identificadas dentro de ACCESS.

Los estudiantes identificados reciben asistencia en el salón de clases y después del horario escolar en las áreas de lectura, artes del lenguaje, matemáticas y habilidades para la vida cotidiana. El personal del Título I ofrece orientación de transición a los estudiantes a medida que se transfieren entre colocaciones escolares, así como asistencia con habilidades laborales y preparación universitaria. Además, el Programa de Participación Familiar Título I extiende el apoyo a las familias de los estudiantes identificados y asegura que las familias estén incluidas en el programa educativo.

Mientras un estudiante asiste a una escuela de la institución, él/ella recibe servicios de apoyo del Título I al ingresar, durante el encarcelamiento y se extienden después de su egreso. Para identificar adecuadamente a los estudiantes seleccionados para recibir servicios después del egreso de una escuela de la institución y comenzar a asistir a una escuela comunitaria ACCESS, el personal del Título I habla sobre las necesidades de los estudiantes con los administradores y maestros y utiliza el software de asistencia para dar seguimiento a la inscripción de nuestros estudiantes adjudicados. Una vez identificados, los servicios del Título I se brindan para recuperar habilidades básicas, apoyar el logro académico continuo y preparar a los estudiantes para la universidad y la carrera profesional. También se alienta a los padres a que compartan información sobre las necesidades educativas de sus hijos participando en conferencias de padres/maestros, clases para padres, grupos de asesoramiento y eventos escolares.

Servicios para niños y jóvenes sin hogar

Sección 1112(b)(6) de la ESSA

Describir los servicios que la LEA ofrecerá a los niños y jóvenes sin hogar, incluyendo los servicios provistos con fondos reservados conforme la sección 1113(c)(3)(A), a fin de apoyar la inscripción, asistencia y éxito de los niños y jóvenes sin hogar en coordinación con los servicios que la LEA brinda de conformidad con la Ley McKinney-Vento de Ayuda a Personas sin Hogar (42 Código de Estados Unidos 11301 y subsecuentes).

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

SECCIONES 1112 (b)(8) y 1112 (b)(10) (A – B) de la ESSA: No aplica.

La falta de vivienda tiene un impacto directo en el éxito escolar de los estudiantes. Para ayudar a disminuir estas barreras, la LEA utiliza los fondos LCAP y Título I, Parte A para ofrecer una variedad de apoyos y asistencia. Por ejemplo, las citas de inscripción brindan la oportunidad de dar la bienvenida a las familias al programa escolar y presentarles los servicios disponibles. El personal bilingüe está disponible para ayudar a las familias, y las citas de inscripción pueden realizarse en un albergue local, en lugar de en la oficina de la escuela, si eso es más conveniente para la familia. Durante la inscripción, se realiza una evaluación de necesidades para determinar cómo el programa escolar puede apoyar mejor al estudiante. Los FCL del Título I se ponen en contacto con los estudiantes que califican para la asistencia de McKinney-Vento, para explicar los apoyos y servicios disponibles para la familia, y proporcionar un paquete de recursos. Se utiliza un formulario de referencia de McKinney-Vento para dar seguimiento a los recursos ofrecidos a la familia. Los recursos como pases de autobús para apoyar la asistencia escolar, alimentos no perecederos, ropa, artículos de higiene y útiles escolares están disponibles en dos centros de recursos de Título I mantenidos por ACCESS, y los FCL entregan estos artículos directamente a los planteles escolares para repartir a las familias según sea necesario. Los estudiantes también pueden ser referidos para recibir servicios de tutoría y transición del Título I para apoyar el progreso académico de los jóvenes sin hogar.

Los FCL también refieren a las familias a apoyos internos, incluidos especialistas clínicos, enfermeros escolares, tutores de Título I, asistentes educativos y especialistas en transición del Título I. Además, hacen referencias a agencias comunitarias que ofrecen apoyo a familias sin hogar, como albergues, despensas de alimentos y clínicas médicas/dentales, así como a agencias gubernamentales y programas como la Agencia de Salud del Condado de Orange, WIC, Cal-Fresh y SNAP. Además, a través de una asociación única con la ciudad de Orange, el albergue Mercy House Family Care Shelter y ACCESS, las familias que no tienen refugio o que viven en moteles, se inscriben en el Sistema de Entrada Coordinada del Condado de Orange que agiliza la transición al albergue.

Para proporcionar apoyo continuo para abordar las necesidades de los jóvenes y las familias sin hogar, se creó un puesto de Especialista en Recursos Comunitarios del Título I utilizando fondos a través de la reserva obligatoria del Título I, para estudiantes sin hogar, y concuerda con los nuevos requisitos de la ESSA que dirigen a las escuelas a poner a las familias en contacto con recursos de la comunidad. Esta posición se enfoca en dos tareas críticas: establecer asociaciones comunitarias para apoyar a las familias e identificar y dar seguimiento a los servicios provistos para determinar la eficacia.

Asimismo, la LEA ha implementado un programa de prevención de absentismo escolar para garantizar la asistencia regular. El programa facilita la identificación temprana de estudiantes con ausencia crónica y proporciona un enfoque escalonado de las intervenciones. La identificación de barreras para los estudiantes sin hogar revela que el transporte, el mudarse constantemente de un lugar a otro y la falta de lo básico necesario, contribuyen a una asistencia escolar inconsistente. Por lo tanto, los apoyos LCAP y Título I están dirigidos a estas áreas.

Transiciones estudiantiles

Secciones 1112(b)(8) y 1112(b)(10) (A–B) de la ESSA

Describir, si procede, cómo la LEA apoyará, coordinará, e integrará los servicios que se prestan de conformidad con esta parte, con los programas de educación preescolar, incluyendo los planes para la transición de los participantes en dichos programas a los programas de escuelas primarias locales.

Describir, si procede, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar las transiciones eficaces para los estudiantes de grados intermedios a la escuela preparatoria y de la escuela preparatoria a la educación superior incluyendo:

- (A) a través de la coordinación de instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mediante un mayor acceso estudiantil a oportunidades de estudios anticipados de universidad durante la preparatoria o inscripción doble o simultánea, u orientación de carreras para identificar los intereses y destrezas de los estudiantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Programa Título I en nuestra LEA financia a especialistas en transición en nuestro programa de educación alternativa que brindan apoyo individualizado a estudiantes identificados para establecer metas que los llevarán a una transición exitosa de un plantel escolar de ACCESS a su distrito escolar integral, empleo y/o universidad. Como aproximadamente el 92% de los estudiantes de nuestro programa están en la escuela preparatoria, los especialistas en transición han establecido relaciones de colaboración con el personal de los colegios comunitarios locales, distritos de escuelas preparatorias locales y centros de empleo, para simplificar el proceso de poner en contacto a nuestros estudiantes con estas entidades. Por ejemplo, los recorridos especializados por el campus universitario y el registro prioritario son oportunidades que se brindan a nuestros estudiantes a través de las conexiones realizadas por el personal del Título I. A menudo, los estudiantes hacen la transición de nuestro programa a su distrito de origen, y los especialistas en transición han establecido procedimientos específicos para cada distrito escolar local para ayudar a los estudiantes en el proceso de regresar a su distrito de origen.

Los especialistas en transición también administran evaluaciones de carreras profesionales a los estudiantes para identificar áreas de interés y luego ayudan a los estudiantes a medida que exploran oportunidades en los campos laborales. En base a los intereses de los estudiantes, el especialista en transición realiza presentaciones en el salón de clases, hace arreglos para que oradores invitados visiten los salones el día en que se ofrece información de carreras profesionales, programa visitas a la universidad y ferias de carreras, y coordina excursiones a negocios locales y programas de escuelas vocacionales que expongan a los estudiantes a entornos de trabajo de la vida real.

Para nuestros estudiantes que son elegibles para la inscripción doble o simultánea en un colegio comunitario local, los especialistas en transición se reúnen con los estudiantes, y con frecuencia con sus familiares, para explicar la oportunidad, hablar sobre los requisitos y referir a los estudiantes interesados a un consejero escolar para la inscripción. Una vez inscritos, los especialistas en transición y los consejeros escolares supervisan el progreso de los estudiantes y brindan apoyo continuo mientras toman las clases.

Información adicional sobre el uso de los fondos bajo esta parte

Sección 1112(b)(13)(A-B) de la ESSA

Ofrecer cualquier otra información referente a cómo la LEA propone utilizar los fondos para cumplir con los propósitos de esta parte, y que la LEA determine adecuado ofrecerlos, lo cual puede incluir cómo la LEA hará lo siguiente:

- (A) ayudar a las escuelas en identificar y ofrecer servicios a los estudiantes sobresalientes y talentosos; y
- (B) ayudar a las escuelas a desarrollar programas eficaces de bibliotecas para brindar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar las destrezas de conocimiento digital y mejorar el rendimiento académico.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los fondos del Título I, Parte A complementan los esfuerzos de la LEA hacia la eficacia de los estudiantes en el aprendizaje digital, al proporcionar tecnología adicional a los tutores del Título I que trabajan con los estudiantes. Los tutores usan estos dispositivos para ayudar a los estudiantes con tareas en línea, investigación en Internet, mecanografía, preparación de informes y conducta digital positiva. Para los estudiantes que traen dispositivos a la tutoría, el tutor ayuda a familiarizar al estudiante con las plataformas digitales conforme navegan por los recursos educativos en línea seleccionados por el maestro para las tareas.

El Título I también fomenta la lectura recreativa e independiente y promueve el desarrollo de habilidades de lectoescritura al apoyar el programa de Lector Acelerado (AR). A través de AR, los estudiantes pueden obtener créditos basados en su lectura, y los maestros reciben una evaluación del nivel de lectura del estudiante. Las pruebas de AR están disponibles para libros de ficción y no ficción, libros de texto, materiales complementarios y revistas.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del programa

Sección 1423(1) de la ESSA

Ofrecer una descripción del programa a ayudar [por el Título I, Parte D].

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los estudiantes inscritos en las escuelas de nuestra institución reciben servicios de educación complementarios a través de fondos del Título I, Parte D. Estos servicios incluyen apoyo de asistentes educativos en los salones de clases y tutores en las unidades de vivienda, así como especialistas en transición que involucran a los estudiantes en el programa escolar al ingresar, brindan orientación profesional y universitaria durante su estadía, y organizan un egreso sin contratiempos para la colocación en la próxima escuela del estudiante o la fuerza laboral. Nuestro programa considera "egresar al ingresar" y trabaja para ofrecer a los estudiantes las herramientas que necesitarán para aprender nuevas habilidades, crecer en su desarrollo académico y pro-social, y hacer una transición exitosa a su próxima colocación escolar o ambiente de trabajo.

Los asistentes educativos y tutores del Título I trabajan en estrecha colaboración con los maestros y administradores escolares para ofrecer a los estudiantes la atención centrada necesaria para ayudarlos a alcanzar sus metas académicas. La colaboración entre la escuela y el personal de instrucción del Título I es esencial para nuestro programa y nos permite apoyar a los estudiantes de manera eficaz y alineada con el plan de estudios. Al centrarse en estudiantes individuales, el personal de instrucción del Título I puede ofrecer asistencia especializada que les permite a los estudiantes experimentar el éxito académico y establecer conexiones de la vida real con su aprendizaje. Los maestros identifican a los estudiantes para la tutoría en función de los resultados de las evaluaciones y el rendimiento en el salón de clases, y los tutores usan esta información para diseñar metas individualizadas y planes de lecciones. El progreso del estudiante en la tutoría se comunica regularmente al personal de la escuela y al personal de libertad condicional. Los estudiantes también pueden recomendarse a sí mismos a la tutoría a través de un proceso de solicitud por escrito, que la libertad condicional respalda al permitir que la tutoría se realice en la unidad de vivienda.

Además, los fondos del Título I, Parte D apoyan las metas de lectoescritura en las escuelas de nuestra institución mediante la compra de materiales de lectura recreativa para la biblioteca de la escuela y al proporcionar técnicos de biblioteca del Título I que ayudan a los estudiantes con las actividades de la biblioteca, como preparación de informes, investigación en computadora y selección de libros para la lectura recreativa. Los maestros también cuentan con el apoyo de los técnicos de la biblioteca que les brindan una variedad de materiales para usar en sus salones de clases para reforzar y aumentar los planes de las lecciones.

Acuerdos formales

Sección 1423(2) de la ESSA

Ofrecer una descripción de los acuerdos formales, con respecto al programa a ser asistido, entre la LEA y las instalaciones correccionales y los programas escolares alternativos que atienden a niños y jóvenes involucrados con el sistema judicial para menores, incluyendo las instalaciones administradas por la Secretaría del Interior y las tribus nativas.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El Departamento de Educación del Condado de Orange y el Departamento de Libertad Condicional del Condado de Orange tienen una larga historia de colaboración y respeto mutuo que ha llevado al desarrollo de un sólido programa de apoyo educativo, de transición, emocional y físico para los jóvenes que residen en las instalaciones institucionales. Existen acuerdos entre las partes para ofrecer a los jóvenes un sistema integral de apoyo con la meta de mejorar los resultados y reducir la reincidencia. El contacto con los estudiantes es coordinado e integrado para una máxima eficacia.

- Memorando de entendimiento (MOU) entre el Superintendente de Escuelas del Condado de Orange (“OCDE”) y Libertad Condicional del Condado de Orange (“Libertad Condicional”): acuerdo principal entre las partes que establece el funcionamiento de las escuelas en instalaciones de libertad condicional. La responsabilidad de llevar a cabo la intención de las leyes de California relacionadas con el plan de estudios académico, el personal escolar, la seguridad escolar, la disciplina estudiantil y el presupuesto escolar recae en OCDE. Libertad Condicional es responsable de la custodia, la seguridad, la disciplina institucional, las relaciones con la comunidad y el tratamiento eficaz de los jóvenes. Ambas partes tienen la responsabilidad compartida de hacer la transición sin problemas de los estudiantes a su próxima ubicación escolar, incluida la transferencia de los archivos escolares.
- Acuerdo entre OCDE y el Condado de Orange para "La provisión de servicios educativos y vocacionales de reingreso a la comunidad": el acuerdo brinda apoyo para los componentes educativos y vocacionales relacionados con los servicios de reingreso mejorados para jóvenes que cumplen compromisos en instalaciones juveniles locales y que harán la transición a la comunidad. OCDE ofrece estos servicios educativos y vocacionales para jóvenes encarcelados, a través de un administrador de casos de reingreso y un administrador de casos de transición. Libertad Condicional es responsable de identificar a los jóvenes elegibles para los servicios, asignar personal para ayudar a OCDE en la coordinación de los servicios, participar en la planificación conjunta del caso y realizar investigaciones de antecedentes sobre las personas asignadas para realizar las tareas contenidas en la Subvención de Reingreso.
- Acuerdo entre OCDE y el Condado de Orange para "La Provisión de apoyo personal para servicios educativos ASERT y STEP y programas comunitarios de transición": servicios brindados por el personal de OCDE para jóvenes identificados en el Centro de Orientación Juvenil Río Contiguo (YGC) operado por Libertad Condicional, incluyen una evaluación académica y psicosocial inicial de los jóvenes seleccionados para el Programa ASERT en el YGC antes de ingresar al programa. Los jóvenes en el programa ASERT continúan siendo supervisados y evaluados por el personal de OCDE a través de entrevistas y registros educativos. El personal de OCDE trabaja con los jóvenes para diseñar metas académicas y vocacionales. El personal de Libertad Condicional es responsable de la identificación inicial de los jóvenes elegibles para el programa ASERT y coordina con el personal de OCDE para implementar las metas de los jóvenes. El personal de Libertad Condicional también ayuda al acceso de oportunidades educativas avanzadas para los jóvenes al ofrecer supervisión y transporte hacia y desde las universidades comunitarias locales para los estudiantes matriculados.
- Acuerdo entre OCDE y el Condado de Orange para “Servicios de salud mental y uso y consumo de alcohol y drogas”: los servicios ofrecidos por el personal clínico de OCDE en todas las instalaciones institucionales del condado de Orange para jóvenes encarcelados, incluyen asesoramiento sobre el uso y consumo de drogas, alcohol y salud mental. Los servicios están coordinados con los objetivos de Libertad Condicional y respaldan y están alineados con los resultados educativos de cada estudiante en el programa. Un componente clave del acuerdo es el desarrollo de un plan de transición personalizado y eficaz para los jóvenes a medida que pasan del encarcelamiento a la comunidad. Los planes de tratamiento individualizados se crean 45 días antes de la liberación e incorporan las opiniones y sugerencias de los médicos de OCDE, el personal escolar, los padres y Libertad Condicional para brindar a los jóvenes la mejor oportunidad posible para un resultado positivo. La colaboración entre los participantes está prescrita en el acuerdo y prevé el intercambio de información y registros pertinentes a medida que se diseñan y actualizan los planes de tratamiento. OCDE y el personal de Libertad Condicional también ofrecen atención de seguimiento para apoyar a los jóvenes y a las familias después del egreso.

Programa de educación comparable

Sección 1423(3) de la ESSA

Conforme proceda, ofrecer una descripción de cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y jóvenes delincuentes para asegurar que dichos niños y jóvenes participen en un programa de educación que sea comparable a uno en funcionamiento en la escuela local a la que asistirían los jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los administradores de las escuelas de la institución de la LEA se reúnen mensualmente con los Directores de Libertad Condicional para ofrecer actualizaciones, obtener información y hablar sobre temas relacionados con el programa educativo. Del mismo modo, el programa escolar recibe diariamente información de Libertad Condicional sobre el estado de todos los estudiantes para garantizar que reciban el programa educativo más eficaz así como los servicios de transición necesarios para el apoyo de inscripción para la próxima colocación escolar una vez que sean liberados.

Al ingresar al programa institucional, el personal de la escuela se comunica con la escuela anterior del estudiante para obtener su historial académico y la información de sus clases. Esta información permite la continuidad de las clases asignadas y garantiza que los cursos estén alineados con la trayectoria del estudiante hacia la graduación. Además, la escuela está acreditada por la Asociación de Escuelas y Universidades de la Región Occidental (WASC) y es visitada por un equipo de WASC para validar que el programa escolar satisface las necesidades académicas de los estudiantes y proporciona los servicios de apoyo esenciales para el éxito de los mismos.

La LEA también ha establecido asociaciones de colaboración con distritos de todo el condado de Orange donde se comparte información sobre los programas escolares, lo que proporciona un conocimiento valioso sobre los cursos de estudio disponibles en las escuelas de las cuales nuestros estudiantes han hecho recientemente la transición. Este conocimiento permite que el programa escolar institucional mantenga, en la medida de lo posible, la trayectoria educativa del estudiante, lo que contribuye al retorno exitoso del estudiante a su colocación escolar anterior.

Transiciones exitosas

Sección 1423(4) de la ESSA

Ofrecer una descripción del programa que operan las escuelas participantes para facilitar la exitosa transición de los niños y jóvenes que regresan de instalaciones correccionales y, conforme sea adecuado, el tipo de servicios que dichas escuelas proporcionarán a esos niños y jóvenes y a otros niños y jóvenes en riesgo de fracaso.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

En el momento de la inscripción en una escuela de la institución, al estudiante se le asigna un especialista en transición del Título I que trabaja con el estudiante para crear metas académicas, realizar un seguimiento del progreso y colaborar con el consejero escolar en la próxima colocación escolar del estudiante. Al acercarse la fecha de egreso, se notifica al distrito escolar integral o escuela de educación alternativa y se realiza una consulta para determinar la elegibilidad del estudiante para regresar al distrito de origen. Una vez que el estudiante sale del programa, los archivos escolares necesarios se envían al personal escolar adecuado y se establece contacto con la nueva escuela y los padres para garantizar una transición exitosa a la próxima colocación educativa. Los coordinadores de enlace con las familias del Título I se comunican con las familias durante el egreso del estudiante para ofrecer recursos y hablar sobre el proceso de transición.

A través de asociaciones con colegios y universidades locales, los estudiantes que se gradúan mientras están encarcelados pueden inscribirse en un curso de educación a distancia o tomar una clase de Educación Técnica Profesional (CTE). Si los estudiantes desean continuar su educación universitaria al salir, los especialistas en transición brindan asistencia para la solicitud de ayuda financiera, y hay fondos reservados en el LCAP para ayudar a pagar las cuotas de admisión a la universidad.

Mientras están en la institución, los tutores del Título I, los asistentes educativos y los especialistas en transición también trabajan con los estudiantes para ayudarlos a identificar intereses profesionales e informarles sobre sus oportunidades universitarias. Los estudiantes toman evaluaciones de carreras profesionales y reciben orientación con la redacción de currículums y técnicas de entrevista.

Después de que los estudiantes egresan de la escuela de la institución, el personal del Título I continúa siendo un recurso al ponerse en contacto directo con los estudiantes para dar seguimiento a su progreso y ofrecerles apoyo, orientación y recursos. A menudo, durante estas conversaciones, el estudiante pedirá ayuda con actividades como solicitar un trabajo o inscribirse en clases universitarias, y se organizará una reunión para proporcionar esta asistencia complementaria. Los servicios adicionales brindados por la LEA para preparar a los estudiantes para que tengan éxito en sus próximas colocaciones escolares incluyen asesoramiento sobre salud mental para alentar habilidades pro-sociales y comportamientos saludables, y atención médica para actualizar las vacunas y atender las necesidades básicas de salud.

Para los estudiantes que dejan la escuela de la institución y comienzan a asistir a una escuela comunitaria ACCESS, un especialista en transición del Título I asignado a la nueva escuela que brinda apoyo a los estudiantes adjudicados, dará seguimiento a sus servicios de transición.

El personal de Libertad Condicional también está muy involucrado en el proceso de transición para cada estudiante que egresa de las instalaciones institucionales. El personal de transición colabora diariamente con los oficiales de Libertad Condicional para hablar y actualizar los planes de transición, y la comunicación regular con los oficiales de Libertad Condicional de campo permite al personal de la escuela supervisar el progreso de un estudiante después del egreso y brindar apoyo donde sea necesario.

Necesidades educativas

Sección 1423(5) de ESSA

Ofrecer una descripción de las características (incluyendo dificultades con el aprendizaje, problemas con el abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y jóvenes que regresarán de las instalaciones correccionales y, si es procedente, de otros niños y jóvenes en riesgo a quienes se espera que este programa preste servicios, y una descripción de cómo la escuela coordinará los programas de instrucción existentes para cumplir con las necesidades educativas únicas de dichos niños y jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los estudiantes que reingresan a las escuelas de ACCESS luego de ser encarcelados enfrentan numerosos desafíos. Los desafíos de aprendizaje incluyen estudiantes con discapacidades, estudiantes que han tenido problemas de absentismo escolar y tienen brechas en sus habilidades académicas, así como estudiantes que aprenden el inglés. Los jóvenes en riesgo suelen tener problemas de motivación y perseverancia que, junto con la falta de confianza en sí mismos, dificultan la superación de los desafíos académicos. Estos jóvenes también vienen con problemas de salud mental, incluido el trastorno por déficit de atención, problemas de comportamiento asociados con el trauma que han experimentado, así como problemas que incluyen depresión, ansiedad y baja autoestima. La afiliación a pandillas y el uso y abuso de sustancias también son problemas que enfrentan los jóvenes a quienes prestamos servicio.

Los programas de ACCESS incluyen un sólido programa de salud mental con especialistas clínicos titulados (y pasantes) que están asignados a regiones académicas y escuelas satelitales. El personal clínico se reúne con los estudiantes individualmente y brinda asesoramiento grupal. Junto con los maestros, cada región escolar también tiene un consejero escolar, psicólogo escolar y enfermero escolar, especialistas en transición, paradocentes y tutores asignados para abordar los numerosos desafíos con los que nuestros estudiantes vienen a la escuela todos los días. Los servicios se coordinan a través de un sistema de apoyo de niveles múltiples (MTSS). Este enfoque sistemático está diseñado para detectar e identificar las necesidades académicas, socioemocionales o de salud/nutrición de cada estudiante. Los servicios de Nivel 1 son apoyos universales para todos los estudiantes. Las intervenciones de Nivel 2 están diseñadas para ser intensivas y las de Nivel 3 son las más intensivas. Los servicios de salud mental están disponibles en todos los niveles, pero aumentan en intensidad según lo requiera la necesidad.

Las intervenciones académicas están diseñadas de la misma manera. Los estudiantes acceden a niveles más intensivos a través de un proceso colaborativo del Equipo de Intervención Estudiantil (SIT). El personal escolar, así como los padres y los estudiantes, trabajan para identificar fortalezas, puntos a mejorar y áreas de necesidades. Las intervenciones están diseñadas para satisfacer las necesidades únicas de cada estudiante. El progreso se monitorea con frecuencia y se realizan ajustes en la programación para que el estudiante cumpla con sus metas. Cada región también tiene coordinadores de enlace con las familias que involucran a las mismas y ayudan a identificar los servicios que una familia puede necesitar. Los especialistas en transición trabajan con los estudiantes para que participen en planificar su futuro. El enfoque es la exploración profesional y el aprendizaje de habilidades sociales que aumentarán sus posibilidades de tener éxito en la universidad o en una carrera profesional. ACCESS también tiene un enlace para personas sin hogar y un enlace para jóvenes en hogares de crianza para supervisar y garantizar que los estudiantes sin hogar o que están en el sistema de cuidado de crianza reciban servicios diseñados para satisfacer sus necesidades específicas. Las asociaciones sólidas con el departamento de Libertad Condicional y las agencias de servicios sociales también se utilizan para garantizar que se satisfagan las necesidades de los jóvenes. Los trabajadores sociales y los oficiales de libertad condicional son invitados habitualmente a formar parte de las reuniones del Equipo de Intervención Estudiantil, así como a las reuniones del Plan de Educación Individualizada.

Servicios sociales, de salud y otros

Sección 1423(6) de la ESSA

Conforme sea adecuado, ofrecer una descripción sobre cómo las escuelas coordinarán con servicios sociales existentes, de salud y otros para atender las necesidades de los estudiantes que regresan de instituciones correccionales, niños y jóvenes en riesgo y otros niños y jóvenes participantes, incluyendo cuidado de salud prenatal y servicios de alimentación en relación a la salud del padre y el niño o joven, clases para la crianza de los hijos y desarrollo infantil, cuidado de niños, reingreso específico y programas de extensión, remisiones para los recursos comunitarios y flexibilidad en los horarios y planificación.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los estudiantes dentro de las instituciones tienen acceso a numerosos servicios. Los servicios de salud mental se brindan en colaboración con la agencia de atención médica y el programa clínico ACCESS. Parte de los servicios de transición para los estudiantes que abandonan la institución es una referencia directa a otras agencias asociadas, incluidos los distritos escolares y las agencias o socios comunitarios. A medida que los estudiantes con servicios de salud mental pasan a otro proveedor, los servicios de salud mental se mantienen hasta que se completa con éxito la transición del joven en todos los aspectos. Los estudiantes también pueden recibir referencias para servicios médicos comunitarios. Los enfermeros escolares están disponibles para reunirse y ofrecer a los jóvenes recursos prenatales, abordar problemas de atención médica, incluidos exámenes de la vista/anteojos, y ayudar a identificar e inscribirse en varios planes de atención médica (Medi-Cal, Cal Optima, etc.).

Para promover el progreso académico, los consejeros escolares trabajan con los estudiantes para comprender los requisitos de graduación, así como el proceso de exención de requisitos de graduación para los estudiantes que pueden estar sin hogar, identificados como jóvenes en hogares de crianza y previamente encarcelados. Los consejeros escolares y los especialistas en transición también ayudan a los estudiantes con referencias o solicitudes para la concientización y exploración de universidades y carreras profesionales, ayuda financiera, postularse para una universidad comunitaria o programa vocacional. Los estudiantes también tienen acceso a los coordinadores de enlace para jóvenes en hogares de crianza y/o sin hogar, según corresponda, para ayudar con las necesidades de transición. Los especialistas en transición también ayudan en las transiciones de los estudiantes al notificar a los distritos escolares las fechas de egreso de los estudiantes, el historial académico y los archivos escolares. Las clases para padres están disponibles durante todo el año en las oficinas escolares regionales, y los estudiantes pueden participar en programas especializados como la Semana de Éxito Profesional, *Summer at the Center* y el programa deportivo *Freeway League*. Toda la programación está diseñada para involucrar a jóvenes y padres en actividades saludables y pro-sociales.

Alianzas con educación superior y fuerza laboral

Sección 1423(7) de la ESSA

Conforme sea adecuado, ofrecer una descripción de cualquier alianza con las instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación superior y fuerza laboral para los niños y jóvenes que regresan de instituciones correccionales, mediante la participación en cursos que otorguen créditos académicos mientras estén en escuelas a nivel secundario, participación en programación de carreras y educación superior, y servicios de orientación para los estudiantes participantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Las instituciones juveniles tienen asociaciones establecidas con varios colegios comunitarios y universidades locales en el condado de Orange para proporcionar a los estudiantes encarcelados oportunidades de aprendizaje en las instalaciones, aprendizaje a distancia en línea y excursiones. En algunos casos, los instructores universitarios vienen a la institución para impartir las clases de la universidad. Los estudiantes pueden inscribirse en estos cursos universitarios para establecer una base de educación superior que pueden continuar después de su transición fuera de la institución. La elegibilidad para estos cursos es determinada en colaboración por la escuela y el personal de Libertad Condicional y se basa en el nivel de grado, el comportamiento y los intereses del estudiante. El consejero escolar, el personal de Safe Schools y los especialistas en transición del Título I hablan sobre las opciones de certificados y títulos con los estudiantes y ayudan en el proceso de inscripción para estos cursos cada semestre, y realizan un seguimiento del progreso de los estudiantes. Los tutores y asistentes educativos del Título I brindan asistencia académica a los estudiantes matriculados, y los materiales de la clase se suministran utilizando fondos del Departamento de Libertad Condicional.

A través de acuerdos con el Programa ROP en el condado de Orange, los estudiantes de las instituciones juveniles también pueden inscribirse en cursos ROP en las instalaciones, como artes culinarias, diseño de paisajes y exploración de carreras. Estos cursos permiten a los estudiantes experimentar el aprendizaje práctico en industrias en crecimiento de parte de profesionales en el campo. Estos cursos son populares entre los estudiantes y los conectan con oportunidades de trabajo y contactos comerciales después de graduarse y egresar de las instalaciones.

Después de que los estudiantes egresan de las instalaciones correccionales, se les alienta a continuar sus programas de educación postsecundaria y de capacitación laboral a través del apoyo del personal de transición del Título I que ofrece administración continua de casos, lo cual puede incluir el registro en cursos universitarios, solicitar ayuda financiera e investigar oportunidades de carreras profesionales. Del mismo modo, las conexiones con los programas locales de educación vocacional en el condado permiten al personal de transición presentar a los estudiantes opciones para la exploración profesional continua en varios oficios.

Para los estudiantes que buscan empleo, una asociación bien establecida entre la LEA y una organización local dedicada a la preparación de la fuerza laboral, brinda una gran cantidad de servicios a los estudiantes como ropa formal de trabajo en empresas, preparación de currículums y habilidades para entrevistas.

Participación de los padres y las familias

Sección 1423(8) de la ESSA

Ofrecer una descripción de los acuerdos formales, con respecto al programa a ser asistido, entre la

- (A) LEA; y
- (B) las instalaciones correccionales y programas de escuelas alternativas que atienden a niños y jóvenes involucrados con el sistema de justicia juvenil, incluidas las instalaciones administradas por la Secretaría del Interior y las tribus nativas

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los programas escolares de la institución involucran a las familias de manera organizada, continua y oportuna en la planificación, revisión y mejora de los programas relacionados con la participación familiar, incluida la Política de participación familiar de la escuela y el desarrollo de la revisión de los planes de los programas escolares. Se convoca una reunión anual para las familias para informarles sobre la participación de la escuela en los Programas del Título I, los requisitos de participación familiar y los derechos de las familias a participar en la educación de sus hijos. Las reuniones anuales de Título I se llevan a cabo junto con eventos para padres en las instituciones, y ofrecemos un número flexible de reuniones para acomodar los diversos horarios de nuestras familias. En algunos casos, estos eventos, que se llevan a cabo junto con el horario de visitas de fin de semana, permiten a los padres la oportunidad de recorrer la escuela y aprender sobre el plan de estudios, la instrucción y el apoyo académico disponible para los estudiantes. Las reuniones de la Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes (PTSA) se llevan a cabo durante la hora del almuerzo para permitir que asistan las familias y el personal de libertad condicional. La información sobre el plan de estudios y la evaluación, al igual que los resultados de las pruebas estatales, se incluye en el Informe Escolar de Rendición de Cuentas (SARC), disponible en el sitio web de la LEA. Se ofrece información adicional a las familias sobre el plan de estudios, los estándares y evaluaciones, en los eventos escolares y en la reunión anual del Título I. El Programa de Educación Correccional Juvenil (YCEP) también lleva a cabo un Consejo Directivo Escolar donde los padres reciben información sobre el programa académico y pueden ofrecer su opinión sobre las decisiones de financiación escolar.

Los coordinadores bilingües de enlace con las familias del Título I (FCL) ofrecen recursos comunitarios a las familias de los estudiantes en las escuelas de las instituciones y les brindan información sobre el desempeño de sus hijos en la escuela y las formas en que las familias pueden apoyar el rendimiento académico. También se proporcionan recursos adicionales para apoyar a los padres en talleres, clases para padres, la reunión anual del Título I, y están disponibles en el sitio web de la LEA. Los administradores escolares también trabajan con socios colaborativos para educar a sus maestros sobre la importancia de incluir a las familias en el programa académico y los métodos eficaces para estar en contacto con las familias de los jóvenes encarcelados.

Las clases para padres están disponibles para padres de estudiantes actuales y anteriores de las instituciones. Los fondos del Departamento de Libertad Condicional del condado de Orange y el Programa Título I ayudan a pagar estas clases que fomentan la comunicación eficaz entre padres e hijos y se centran en prevenir la delincuencia y mejorar los resultados académicos. Los padres aprenden a desarrollar las habilidades existentes, establecer límites para sus hijos y establecer consecuencias adecuadas para fortalecer las relaciones familiares y crear resultados positivos para los jóvenes. Las clases brindan actividades experimentales y culturalmente sensibles para que los padres aumenten la autoconfianza en su capacidad de ser padres eficaces y reducir la reincidencia.

Los especialistas en transición del Título I y los FCL en las escuelas de la institución también fomentan la participación en el proceso educativo poniéndose en contacto con las familias para hablar de las metas académicas de sus hijos y la próxima colocación escolar. Para los estudiantes cuyo objetivo es asistir a la educación postsecundaria después del encarcelamiento, los especialistas en transición trabajan con las familias para ayudar con las solicitudes de admisión y el proceso de ayuda financiera. Los especialistas en transición y los FCL también se coordinan con el personal de libertad condicional para organizar una jornada de capacitación en el Centro de Orientación Académica de la escuela dentro del centro de detención juvenil donde los padres pueden conocer al personal, aprender más sobre el programa escolar y reunir recursos de la comunidad.

Coordinación del programa

Sección 1423(9-10) de la ESSA

Ofrecer una descripción de cómo el programa bajo este inciso coordinará con otros programas federales, estatales y locales, tales como los programas bajo el Título I de la Ley para la innovación en la fuerza laboral y oportunidad, y programas para educación técnica y profesional que prestan servicios a los niños y jóvenes en riesgo.

Incluir cómo el programa coordinará con los programas bajo la Ley de justicia juvenil y prevención de la delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si procede.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Nuestro programa Título I, Parte D trabaja en colaboración con varias agencias, programas y socios comunitarios para garantizar servicios coordinados para los estudiantes en las escuelas de la institución. Brindar a los estudiantes oportunidades para explorar carreras profesionales, aprender nuevas habilidades y avanzar académicamente es de suma importancia para todos los interesados, y las colaboraciones se diseñan teniendo en cuenta esos resultados. Las partes interesadas incluyen el Departamento de Libertad Condicional, los Servicios Sociales, la división del Tribunal de Menores del Tribunal Superior del Condado de Orange, los Servicios para Jóvenes en Hogares de Crianza, la Agencia de Atención Médica del Condado de Orange, los programas locales de exploración vocacional y varias agencias comunitarias.

Para garantizar la coordinación de los servicios, se lleva a cabo una reunión mensual con los participantes del Programa de transición del Título I, el Programa de participación familiar del Título I, el Programa EL del Título III, Educación especial, Servicios para jóvenes en hogares de crianza, Libertad condicional del condado de Orange, Escuelas seguras, División de Asistencia y Archivos de ACCESS y administración escolar institucional. El propósito de esta reunión programada regularmente es alinear nuestros procesos de transición a través de las escuelas de la institución, resolver problemas, compartir recursos y crear mejores prácticas continuas para apoyar de manera eficaz a los estudiantes durante su estadía y después de su egreso. Representantes de otros programas, agencias educativas y divisiones también asisten para brindar experiencia en su campo. Este enfoque de equipo para crear resultados positivos para los estudiantes permite flexibilidad e innovación entre las partes interesadas y establece prácticas consistentes entre las escuelas de las instituciones.

Nuestro programa Título I, Parte D también se asocia con el Departamento de Libertad Condicional y los colegios comunitarios locales para brindarles a los estudiantes oportunidades de tomar clases y recorrer los planteles en un esfuerzo por ofrecerles a los estudiantes experiencias de educación después de la preparatoria. El consejero escolar y los especialistas en transición colaboran con el personal de libertad condicional para inscribir a los estudiantes elegibles en cursos universitarios y clases de ROP y supervisar su progreso.

Coordinación de oficiales de libertad condicional

Sección 1423(11) de la ESSA

Conforme sea adecuado, ofrecer una descripción sobre cómo las escuelas trabajarán con los oficiales de libertad condicional para ayudar a atender las necesidades de los niños y jóvenes que regresan de las instalaciones correccionales.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Para los estudiantes que se preparan para egresar de una instalación correccional e ingresar a un nuevo ambiente educativo, la escuela trabaja en estrecha colaboración con los oficiales de libertad condicional para garantizar la colocación escolar más adecuada. La comunicación entre la escuela y libertad condicional se lleva a cabo diariamente para hablar sobre el progreso de los estudiantes, y los administradores de libertad condicional asisten a reuniones mensuales del equipo con el personal de la escuela para compartir en la conversación sobre las transiciones de los estudiantes.

Una vez que los estudiantes abandonan las instalaciones y se les asigna su oficial de libertad condicional de campo, el personal de transición del Título I se pone en contacto con esta persona para ayudar a monitorear el progreso del estudiante en el nuevo entorno escolar. Si el equipo se entera de que un estudiante no asiste a la escuela con regularidad o el rendimiento académico está sufriendo, el personal de libertad condicional aborda el problema con el estudiante y el personal del Título I se comunica con la familia para determinar si se necesitan recursos adicionales para ayudar a tomar decisiones positivas. Para los estudiantes que asisten a una escuela comunitaria ACCESS, se pueden hacer referencias al Título I para servicios de tutoría y se pone en contacto con el maestro para hablar sobre las áreas recomendadas de apoyo. Este enfoque integral para construir el éxito de los estudiantes proporciona una red segura de recursos al mismo tiempo que permite a los estudiantes tomar posesión de su éxito al enseñar responsabilidad y fomentar la autoeficacia.

Conocimiento del programa de educación individualizada

Sección 1423(12) de la ESSA

Ofrecer una descripción de los esfuerzos por parte de las escuelas participantes para asegurar que las instituciones correccionales trabajen con los niños y jóvenes para crear conciencia sobre el existente programa de educación individualizada de los niños o jóvenes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

A todos los estudiantes con discapacidades dentro de las instituciones se les asigna un administrador de casos. Dentro de los 30 días posteriores al ingreso de un joven en la institución, se lleva a cabo un IEP y se invita al distrito de residencia (DOR) a participar. En esa reunión, el equipo del IEP habla sobre la colocación del estudiante al egresar. La decisión se anota en el IEP y se proporciona información de contacto para la inscripción si el estudiante regresa a su DOR. En las semanas siguientes, el psicólogo escolar o el administrador de casos se reúne con el personal de libertad condicional para supervisar conjuntamente el progreso hacia la fecha de egreso y analizar el comportamiento del estudiante en las unidades de vivienda para determinar si se necesitan apoyos adicionales.

Cuando un estudiante está cerca de la liberación o es liberado, el administrador del caso enviará una nota al DOR notificándole que el estudiante ha sido liberado. El administrador de casos es responsable de cerrar el archivo y enviarlo al Centro de Archivos de Educación Especial (SPED). Cuando el estudiante regresa al distrito, este solicita el archivo electrónico y el SPED lo entrega.

Si un estudiante va a regresar o se inscribe de nuevo en una colocación escolar de OCDE/ACCESS, esa información también se anota en el IEP, y el administrador de la escuela y el administrador de educación especial son notificados de la fecha de egreso. SPED identifica un nuevo administrador de casos en las escuelas de la comunidad y se inicia una transición. Cuando se libera al estudiante, el administrador de casos actual notifica al administrador de SPED y al nuevo administrador de casos. El administrador de SPED notifica de la liberación al administrador del plantel y se realiza una transferencia.

Si un estudiante no permanece en la institución el tiempo suficiente para que se lleve a cabo una reunión de IEP de 30 días, el administrador de casos notificará al DOR que el estudiante ha sido liberado y debe volver a inscribirse con ellos. Los distritos también tienen la opción de remitir al estudiante al programa ACCESS si el regresar al distrito no es una opción, o no es lo mejor para el joven.

Asignaciones alternativas

Sección 1423(13) de la ESSA

Conforme sea adecuado, ofrecer una descripción de las medidas que las escuelas participantes tomarán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y jóvenes interesados en continuar con su educación, pero que no pueden participar en el programa tradicional para escuelas públicas.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Los estudiantes que asisten a una escuela de la institución se reunirán con un especialista en transición del Título I para determinar la próxima colocación escolar, y reconocemos que para algunos estudiantes esta colocación puede no ocurrir en un programa tradicional de escuela pública. Al ingresar al entorno escolar institucional, se desarrolla un plan de transición utilizando el historial escolar del estudiante, los créditos obtenidos, los resultados de las evaluaciones y los comentarios del estudiante, los padres y el personal de libertad condicional. El estudiante y el especialista en transición se reúnen regularmente para monitorear la implementación del plan y hablar sobre el progreso académico y las metas.

El objetivo de nuestro programa es tener un plan para cada estudiante cuando egresen de la institución; por lo tanto, nos asociamos con instituciones universitarias locales, distritos escolares y escuelas técnicas profesionales para ofrecer opciones a los estudiantes. El personal del Programa de Transición también usa sus conexiones profesionales dentro de la comunidad académica para buscar activamente nuevas oportunidades donde nuestros estudiantes puedan continuar su educación. Además, el personal asiste a ferias de recursos donde aprenden sobre nuevas organizaciones académicas y comparten información sobre nuestro programa con otros que podrían estar en condiciones de diseñar un programa para acomodar a nuestra población estudiantil.

La División de Educación Alternativa de LEA, ACCESS, es una alternativa popular para los estudiantes que no pueden regresar a su distrito integral o asistir a una escuela pública tradicional. Para dar cabida a las necesidades geográficas de los estudiantes, hay numerosos planteles escolares de ACCESS ubicados en todo el condado de Orange y cada uno ofrece un plan de estudios estándar estatal acreditado por WASC, K-12. Otra opción para los estudiantes mayores que desean obtener su diploma de escuela preparatoria es la Academia de Preparación para la Universidad y Carrera Profesional (CCPA) del Departamento de Educación del Condado de Orange. CCPA inscribe a estudiantes de 18 a 25 años que pueden beneficiarse de un programa académico que ofrece horarios flexibles, planificación de carreras y preparación para la fuerza laboral.

Cabe señalar que las escuelas de nuestra institución también administran el HiSet en las instalaciones como una alternativa a la graduación para aquellos estudiantes que desean obtener un certificado e ingresar a la universidad y/o unirse a la fuerza laboral después de su liberación. Sin embargo, muchos estudiantes que aprueban el HiSet y obtienen su certificado de fin de estudios, se sienten motivados por su éxito y eligen continuar sus estudios en busca de un diploma de escuela preparatoria.

Los colegios comunitarios locales también ofrecen programas de diploma de escuela preparatoria, los cuales se encuentran en todo el condado y ofrecen un programa gratuito con horarios flexibles para estudiantes mayores de 18 años que desean continuar trabajando para obtener su diploma. Esta oportunidad se comparte con nuestros estudiantes mayores como una opción para completar sus estudios de preparatoria.

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y mejora profesional

Sección 2102(b)(2)(B) de la ESSA

Ofrecer una descripción de los sistemas de crecimiento y mejora profesional de la LEA, como la inducción para maestros, directores y otros líderes escolares y oportunidades para ampliar la capacidad de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo significativo en el personal docente.

ESTA DISPOSICIÓN DE ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

OCDE está comprometido con el crecimiento profesional de su personal en todos los niveles y brinda capacitación en función de la evidencia durante todo el año para nuestros administradores y maestros. Los administradores y maestros recién contratados se benefician de un sólido programa de orientación diseñado para presentar a los nuevos empleados la cultura, misión y visión de la organización en su conjunto. En el ámbito del plantel, los maestros nuevos trabajan con un colega experimentado, que brinda apoyo diario en todas las áreas relacionadas con el programa y los procesos de instrucción. Además, el administrador de la escuela programa reuniones con el nuevo maestro para desarrollar una relación de trabajo colaborativo y ofrecer retroalimentación de las visitas y recorridos al plantel. OCDE también brinda Inducción a los maestros que necesitan obtener su credencial. A los administradores y otro personal de liderazgo se les asigna un colega mentor que ofrece apoyo diario durante las etapas iniciales de la titularidad del nuevo empleado. Esta colaboración beneficia a los nuevos líderes y también apoya el crecimiento del liderazgo del mentor. El personal de OCDE es evaluado formalmente de acuerdo con un calendario establecido por contrato. Las evaluaciones formales de maestros utilizan los estándares de enseñanza de CA y miden el dominio de un maestro en cada área, utilizando observaciones y evaluaciones formales e informales de los resultados de los estudiantes, como se demuestra en las evaluaciones de puntos de referencia, ejemplos de trabajos de los estudiantes y los créditos obtenidos. Otra evidencia incluye los datos de asistencia, suspensión y graduación de los estudiantes, que se correlacionan directamente con la eficacia del maestro. La sección "Próximos pasos" en cada evaluación, es donde el administrador y el maestro crean en colaboración un conjunto individualizado de metas y necesidades profesionales para respaldar la mejora continua de ese maestro, junto con un plan normativo para ayudar al maestro a alcanzar sus metas, derivado de las observaciones y los datos utilizados para la evaluación. Los administradores y maestros también se reúnen con sus supervisores de manera regular para hablar sobre los planes y necesidades de crecimiento profesional. Los administradores también tienen evaluaciones formales programadas regularmente, que incluyen áreas de fortaleza, áreas de mejora y establecimiento de metas, que se escriben en colaboración con su supervisor. Además, los directores crean su propio plan de aprendizaje individual, la mayoría de las veces con las metas SMART, que se revisan al final de cada año. Los líderes escolares asisten a reuniones mensuales de liderazgo con el propósito de comunicarse, colaborar y su crecimiento continuo como líderes, aumentando así su conocimiento y capacidad de liderazgo. Nuestra oficina del condado también ofrece capacitaciones de liderazgo ejecutivo, donde autores, educadores y miembros de la comunidad presentan temas como equidad en la instrucción, alternativas a la suspensión, participación de los estudiantes, aprendizaje socioemocional y desarrollo de habilidades de liderazgo diseñadas para respaldar la enseñanza y el aprendizaje dentro de nuestras escuelas y programas educativos. En función de la retroalimentación recibida de los maestros, el personal y el análisis de los datos locales, OCDE ha implementado un programa de orientación/TOSA en cada área académica fundamental, para apoyar a los maestros y administradores en la adopción e implementación de un plan de estudios alineado con fidelidad a los estándares, evaluando el progreso del estudiante y el apoyo académico estructurado, para brindar un acceso equitativo al plan de estudios. El personal de instrucción también está capacitado en nuestro programa de intervención y/o punto de referencia iReady, adoptado localmente, que ofrece datos para respaldar las fortalezas y necesidades académicas individuales de los estudiantes, los cuales guían al maestro en su plan de instrucción. Los datos se recopilan semanalmente y se comparten con administradores y maestros. La medición de la efectividad se encuentra en los resultados de iReady de estudiantes individuales, grupos de estudiantes y la población estudiantil en general, a nivel de distrito, escuela, plantel y maestro, lo que impulsa nuestra planificación e inversión de desarrollo profesional. Se ofrece desarrollo profesional durante todo el año, utilizando una variedad de sistemas de participación para garantizar la accesibilidad. Una de las oportunidades más recientes es a través de linkedinlearning.com, donde todos los empleados de OCDE pueden elegir entre más de 13,000 capacitaciones en una variedad de temas que incluyen Google Drive, Microsoft Office Suite, enseñanza con tecnología y diseño gráfico. Por último, MTSS ha sido un impulsor de todo nuestro trabajo. Los maestros reciben capacitación en colaboración con el Centro del Marco Integrado Escolar para la Transformación (SWIFT) y su administrador. Este proceso ha aumentado la colaboración del personal y se ha centrado en los datos para analizar y apoyar todas las áreas de instrucción. También ha aumentado la capacidad del personal en las áreas de planificación de la instrucción y apoyo académico estructurado, uso de intervenciones académicas y conductuales e implementación de estrategias que se basan en la evidencia y son adecuadas para los estudiantes, según sus necesidades académicas, conductuales y/o emocionales. La evidencia de nuestra implementación de MTSS se encuentra en el análisis del crecimiento académico de los estudiantes, las tasas de suspensión, los informes de disciplina y los informes de asistencia. OCDE está viendo los beneficios de nuestro mayor uso de datos locales para respaldar la evaluación del desarrollo profesional del personal.

Prioridades para los fondos

Sección 2102(b)(2)(C) de la ESSA

Ofrecer una descripción sobre cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas a las que presta servicio para implementar apoyo integral y actividades de mejora y apoyo específico y actividades de mejora bajo la sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contados bajo la Sección 1124(c).

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Nuestra LEA priorizará la financiación en función de:

- El método y los criterios establecidos por la LEA para el uso de fondos estatales para el desarrollo profesional y complementados por fondos federales
- Las metas identificadas y las áreas de crecimiento identificadas en nuestra evaluación de necesidades
- Los grupos de estudiantes específicos con la mayor necesidad de apoyo e intervención para respaldar su logro académico y la equidad de recursos
- Aporte de las partes interesadas, incluidos liderazgo, administración, maestros, personal clasificado, padres y estudiantes
- Intervenciones identificadas que están basadas en evidencia, con éxito demostrado en programas alternativos "similares"
- Concordancia con las metas y prioridades establecidas en los informes LCAP, Planes escolares para el logro estudiantil y WASC de nuestra LEA

Datos y consulta continua para apoyar la mejora constante

Sección 2102(b)(2)(D) de la ESSA

Ofrecer una descripción sobre cómo la LEA utilizará los datos y consulta continua descrita en la sección 2102(b)(3) para actualizar de manera constante y mejorar las actividades respaldadas bajo esta parte.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Nuestra LEA continuará su trabajo con SWIFT, el departamento de Servicios Educativos de la Oficina de Educación del Condado y el consorcio de Asistencia Diferenciada de la Oficina de Educación del Condado durante todo el año para revisar los datos y analizar el impacto de las intervenciones implementadas y las oportunidades de crecimiento profesional. Los administradores escolares y el personal de instrucción también evaluarán regularmente los datos de rendimiento en las comunidades de aprendizaje profesional para colaborar en la implementación eficaz de las intervenciones, la capacitación entre programas y las tendencias que afectan el rendimiento de los estudiantes.

La consulta con una variedad de partes interesadas permite a nuestra LEA establecer objetivos de desarrollo profesional normativo y específico para nuestros maestros y líderes escolares. Se solicitan opiniones y sugerencias sobre el programa escolar durante todo el año en las reuniones del Consejo Directivo Escolar, ELAC, DELAC, noches informativas para padres, eventos escolares, y mediante múltiples oportunidades de encuestas. La retroalimentación de nuestros padres socios ha tenido como resultado un mayor desarrollo profesional para el personal en el área de aprendizaje socioemocional y técnicas para respaldar un ambiente escolar saludable. Nuestros socios comunitarios, como Libertad Condicional, salud mental, justicia juvenil y servicios sociales, han brindado comentarios similares, lo que confirma la necesidad de estas prioridades de desarrollo profesional.

También se tiene en consideración a nuestro personal que trabaja en entornos especializados para garantizar que las oportunidades de desarrollo profesional satisfagan las necesidades de su población estudiantil única para brindar equidad y acceso a una educación justa y adecuada. Las reuniones formales e informales del personal brindan un entorno en el que los administradores de la LEA y el personal de apoyo educativo especializado colaboran para realizar un análisis continuo de las necesidades, para determinar los talleres y capacitaciones necesarios. Dada la naturaleza transitoria de nuestra población estudiantil, esta evaluación continua de las necesidades de desarrollo profesional es esencial para respaldar el crecimiento académico, socioemocional y conductual de nuestros estudiantes.

Estos procesos continuos de examen y análisis genuino brindan orientación para cualquier modificación necesaria y permiten la identificación de otros datos necesarios para respaldar y medir completamente el progreso realizado.

TÍTULO III, PARTE A

Desarrollo profesional del Título III

Sección 3115(c)(2) de la ESSA

Describir cómo la entidad elegible proporcionará desarrollo profesional eficaz a los maestros, directores y otros líderes escolares, administradores y otro personal organizativo de la escuela o la comunidad.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

ACCESS ha analizado datos y ha determinado que todos nuestros maestros tienen credenciales en su área autorizada de instrucción. Además, el 100% posee una certificación especial para enseñar a los estudiantes del inglés. Esto asegura que nuestros estudiantes sean enseñados por maestros eficaces. ACCESS continuará reclutando y manteniendo personal altamente calificado para asegurar que todos los estudiantes reciban instrucción de maestros eficaces.

En el año escolar 2020-2021, el enfoque continuará siendo la implementación completa del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) integrado y designado. Esto asegurará que los estudiantes del inglés (EL) tengan acceso al contenido básico para aumentar su conocimiento de la materia y llegar a ser competentes en el inglés. Además, estamos considerando la adopción de un nuevo programa ELD.

El método de OCDE para ELD integrado es mediante la incorporación de estrategias de Construir el Significado (CM), incluyendo: (a) instrucción de lenguaje explícito de ambos, lenguaje funcional y específico de la materia y (b) herramientas para apoyar la lectura, la escritura y la conversación académica en todas las disciplinas. El plan de estudios de OCDE para ELD designado continúa siendo nuestro plan de Desarrollo del Idioma Inglés Mensual (MELD) implementado por el distrito.

Los fondos de LCFF se utilizarán para proporcionar a los administradores, maestros y líderes docentes capacitaciones virtuales mensuales en estrategias de EL para aumentar sus habilidades de enseñanza y conocimiento del desarrollo del lenguaje. Además, se invitará al personal del departamento de Humanidades de OCDE a brindar capacitaciones que apoyen las estrategias de ELD integrado. Las capacitaciones ayudarán a aumentar nuestras tasas de reclasificación. Los maestros líderes de ELD recibirán desarrollo profesional donde observarán los datos de EL, incluyendo los resultados del ELPAC y las evaluaciones de puntos de referencia en función del plantel, para supervisar el progreso de los EL y abordar las brechas específicas en el aprendizaje. Además, los maestros líderes de ELD revisarán los datos de los estudiantes RFEP para analizar su progreso continuo y brindarles los apoyos adecuados. Se invitará a los directores a reunirse con los líderes de ELD en las juntas mensuales y de PD. Los directores y sus líderes de ELD tomarán lo que han aprendido durante las capacitaciones de PD e implementarán las estrategias en sus áreas para garantizar un acceso equitativo para los estudiantes EL. Para garantizar la implementación de ELD, la reclasificación y el seguimiento del progreso de los estudiantes, continuaremos realizando recorridos y evaluando nuestro programa de ELD.

Todos los apoyos a los EL se refuerzan a lo largo del año a través de capacitaciones de PD continuas, demostraciones de lecciones de los líderes ELD y por el especialista del programa EL, el coordinador y los administradores del plantel. Además, el equipo de EL brindará capacitaciones al Equipo de Liderazgo Ejecutivo sobre asuntos relacionados con EL, incluyendo datos de criterios de reclasificación, hoja de ruta EL, Marco ELA/ELD, Estándares ELD, resultados del ELPAC, plan de estudios ELD, recorridos a los planteles EL y reuniones de padres.

Debido al cierre de escuelas, no pudimos realizar nuestras visitas regulares a los salones de clases de EL durante el año escolar. Sin embargo, los recorridos y las observaciones en los salones durante el año escolar 2018-2019 revelaron brechas en los planteles escolares en los niveles de implementación de ELD integrado y designado. Como resultado, continuaremos trabajando con los maestros líderes ELD y directores para determinar las áreas de mejora y brindar apoyo específico en el salón de clases para las necesidades identificadas de las nuevas Áreas.

Los fondos se utilizarán para capacitar a los asistentes de desarrollo del idioma inglés (ELDA) para brindar apoyo adicional a nuestros estudiantes EL. Ofreceremos PD a los ELDA asignados a cada Área para ayudar con la implementación del ELD integrado y designado. Los ELDA también serán capacitados para brindar apoyo individual y en grupos pequeños a los estudiantes EL, tanto en ELD integrado como designado. Continuarán brindando servicios a través de Zoom hasta que las escuelas vuelvan a abrir.

El especialista del programa para servicios EL y administrador EL, quienes son parcialmente financiados por el Título III, proporcionarán una capa adicional de apoyo a los maestros. Serán financiados de manera dividida con fondos estatales y federales. Se mantendrán registros de contabilidad de horarios para dar cuenta de las porciones de los salarios financiadas por el estado y el gobierno federal. Las responsabilidades financiadas por el Título III del especialista y el administrador del programa incluirán la revisión de las lecciones de MELD para hacerlas cultural y lingüísticamente receptivas para nuestra población EL y ofrecer orientación a los maestros para la implementación del ELD integrado y designado. Además, continuarán trabajando con los líderes ELD y los ELDA.

Para resumir: se seleccionarán cuatro grupos para el desarrollo profesional: administradores del distrito (directores/subdirectores, coordinadores, directivos, líderes ELD (líderes docentes) y ELDA. Los estudios de lecciones alrededor de la mejor primera instrucción con ELD integrado y ELD designado, serán modelados y tratados durante las capacitaciones de PD mensuales para que los estudiantes tengan acceso equitativo al plan de estudios. El Título III y otros datos de observación en el salón de clases se compartirán con los directores, directivos y el superintendente adjunto para supervisar el progreso, identificar fortalezas y abordar y cerrar las brechas de oportunidades para los EL.

Los EL en OCDE llegarán a ser competentes en inglés y alcanzarán altos estándares académicos a través de la implementación completa de ELD integrado y designado.

Oportunidades mejoradas de instrucción

Secciones 3115(e)(1) y 3116 de la ESSA

Describir cómo la entidad elegible ofrecerá oportunidades mejoradas de instrucción para los niños y jóvenes inmigrantes.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Debido al hecho de que los estudiantes inmigrantes en OCDE están principalmente en los niveles de dominio del idioma emergente, continuaremos usando fondos de inmigrantes para comprar el libro de texto *Weaving it Together* (principalmente el nivel 1 pero también los niveles 2-3). Este es un libro de texto complementario que proporcionamos a nuestros estudiantes inmigrantes para llevar a casa para extender su aprendizaje del idioma más allá del horario escolar. El libro de texto integra la instrucción de gramática con las actividades de lectura y escritura y está escrito para atraer el interés de nuestra población de estudiantes inmigrantes de OCDE: estudiantes de preparatoria con bajos niveles de dominio del inglés. Además, los estudiantes inmigrantes pueden tener brechas en su progreso académico a medida que cambian constantemente su entorno educativo. Por esta razón, se adquirirán programas de tecnología y software educativo para ayudar a los estudiantes a tener acceso al contenido académico. Además, celebraremos reuniones trimestrales con padres de estudiantes inmigrantes para brindar capacitación sobre cómo navegar de manera eficaz el sistema educativo en los EE. UU. Se invitará a los padres a asistir a las capacitaciones ofrecidas por CIBE y otras organizaciones.

Programas y actividades del Título III

Sección 3116(b)(1) de la ESSA

Describir los programas y actividades eficaces, incluyendo los programas educativos de enseñanza del idioma, propuestos para ser desarrollados, implementados y administrados bajo el subsidio que ayudará a los estudiantes del inglés a aumentar su dominio del idioma inglés y cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

ACCESS proporciona ELD integrado y designado para nuestros estudiantes del inglés. Nuestro enfoque para ELD integrado está incorporando estrategias de Construir el Significado (CM), incluyendo: (a) instrucción de lenguaje explícito de ambos, lenguaje funcional y específico de la materia y (b) herramientas para apoyar la lectura, la escritura y la conversación académica en todas las disciplinas. Nuestro plan de estudios para ELD designado continúa siendo nuestro plan de Desarrollo del Idioma Inglés Mensual (MELD) implementado por el distrito.

Además de nuestro plan de estudios del ELD, apoyaremos a nuestros líderes del ELD, administradores y ELDA con capacitaciones que les proporcionarán estrategias educativas eficaces. Continuaremos revisando nuestro plan de estudios del ELD designado, proporcionaremos lecciones modelo, revisaremos los datos para mejorar la instrucción, nos asociaremos con organizaciones comunitarias e involucraremos a los padres a través de ELAC, DELAC y clases para padres.

Los líderes ELD (líderes docentes) en colaboración con el equipo EL continuarán brindando desarrollo profesional y apoyo a los maestros en sus áreas como lo han hecho en el pasado. Nuestras capacitaciones de PD se centrarán en la parte I (Interactuar de manera significativa) y II (Aprender sobre cómo funciona el inglés) de los estándares ELD. Desarrollar la capacidad de los líderes ELD para identificar, reflexionar y alentar mejor, la primera instrucción será fundamental para abordar las necesidades de desarrollo de nuestro personal en todo el distrito. Los líderes ELD, los administradores y otros maestros serán invitados a asistir a las capacitaciones EL ofrecidas por el personal en el departamento de Humanidades de OCDE y el equipo EL de ACCESS.

Del mismo modo, se incluirán a los líderes ELD en las agendas de las reuniones del personal y se ofrecerán actualizaciones y capacitaciones relacionadas con EL. Continuaremos con nuestros recorridos en los salones de clases cuando sea posible, para asegurarnos de que estamos brindando el apoyo necesario para que nuestros estudiantes EL cumplan con el rigor académico. El equipo administrativo de cada Área participará en los recorridos a los salones de clases que se realizarán dos veces al año, si la situación de cierre de la escuela lo permite. Los datos recopilados se utilizarán para informar nuestras prácticas de PD. Los directivos y el Director Ejecutivo Académico para la Educación serán invitados a asistir y participar durante estas visitas donde identificamos áreas de fortaleza y puntos a mejorar y, en base a esta información, decidir cuáles son los mejores apoyos para los estudiantes.

Asimismo, continuaremos utilizando los datos de los estudiantes para informar nuestras prácticas de instrucción y metas de orientación. Las capacitaciones de PD se ofrecen continuamente para abordar las brechas en nuestra enseñanza del plan de estudios MELD (ELD designado) a través de la identificación de los resultados de los estudiantes en las evaluaciones estatales y locales. Las capacitaciones de PD sobre EL, asegurarán un diálogo continuo en torno a prácticas de enseñanza sólidas, profundizando la implementación del ELD integrado y designado, y finalmente asegurando que los EL aprendan inglés y alcancen altos estándares académicos. Además de ofrecer desarrollo profesional y asistencia en el salón de clases, capacitaremos a nuestros asistentes de desarrollo del inglés (ELDA) para brindar servicios de apoyo a nuestros estudiantes EL en el salón de clases bajo la dirección del maestro.

ACCESS considera que los programas más eficaces incluyen la participación de los padres. Por lo tanto, más allá de nuestros programas de educación para padres financiados por LCFF y Título I, utilizaremos una parte de nuestros fondos del Título III para brindar capacitación a los padres de nuestros estudiantes EL. Estas capacitaciones abordarán temas como navegar por el sistema educativo de los Estados Unidos., abogar por los estudiantes encarcelados o los estudiantes que están bajo libertad condicional y seguridad cibernética. Los líderes de ELD y su equipo administrativo celebrarán reuniones del Comité Asesor de Estudiantes del Inglés (ELAC). También llevaremos a cabo reuniones mensuales del Comité Asesor de Estudiantes del Inglés del Distrito (DELAC) para informar a los padres sobre las políticas relacionadas con los estudiantes EL, así como para obtener comentarios de los padres sobre nuestra programación actual para estudiantes EL. Además, el equipo de servicios EL se asociará con los directores del Área para brindar apoyo a los padres. Las reuniones se llevarán a cabo a través de Zoom para acomodar la asistencia de los padres cuando las reuniones en persona no sean una opción.

Dominio del inglés y rendimiento académico

Sección 3116(b)(2)(A-B) de la ESSA

Describir cómo la entidad elegible se asegurará de que las escuelas primarias y secundarias reciban los fondos bajo la subparte 1 para ayudar a los estudiantes del inglés a:

- (A) lograr el dominio del inglés en base a las evaluaciones estatales del dominio del idioma inglés bajo la sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas estatales a largo plazo, conforme se describe en la sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

El equipo EL de ACCESS brinda capacitación a la administración del plantel y líderes ELD sobre cómo acceder a los datos y resultados de los estudiantes para ELPAC, iReady y SBAC. Estos puntajes serán revisados y los resultados se desglosarán y difundirán al personal docente. Los datos de los estudiantes serán utilizados por el personal docente para ofrecer instrucción específica a sus estudiantes EL.

Cada director, en asociación con el equipo EL, identificará una meta de reclasificación para su Área. Las Áreas que necesiten apoyo recibirán asistencia del equipo de administración, los líderes de ELD y el equipo de EL.

Además de la evaluación acumulativa estatal, se requiere que cada plantel implemente evaluaciones formativas de lectura (iReady) para todos los estudiantes EL. Los resultados de la evaluación informarán al maestro sobre cómo apoyar mejor a sus estudiantes. Se requerirá que los administradores y el personal del plantel asistan a una capacitación de repaso anual de CM que se lleva a cabo en la primavera y otras capacitaciones según sea necesario, para garantizar que los estudiantes EL reciban los apoyos académicos adecuados para alcanzar el dominio del inglés.

Los administradores del plantel ofrecerán datos de observación en el salón de clases de EL a través de recorridos en persona o virtuales cuando sea posible. Esto ayudará a implementar ELD designado e integrado eficaz. El análisis de las observaciones de la clase se revisará en un esfuerzo por ofrecer desarrollo profesional adicional en caso de encontrarse áreas en necesidad.

TÍTULO IV, PARTE A

Actividades y programas de Título IV, Parte A

Sección 4106(e)(1) de la ESSA

Describir las actividades y la programación que la LEA, o el consorcio de dichas agencias, realizará bajo la subparte 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, empresas, organización sin lucro, organización comunitaria, u otras agencias públicas o privadas con un récord de éxito en implementar las actividades bajo esta subparte;
- (B) si aplica, cómo se usarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo para una educación integral bajo la sección 4107;
- (C) si aplica, cómo se usarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo a estudiantes seguros y sanos bajo la sección 4108;
- (D) si aplica, cómo se utilizarán los fondos para actividades relacionadas con el apoyo al uso eficaz de la tecnología en las escuelas bajo la sección 4109; y
- (E) los objetivos del programa y los resultados previstos para las actividades de la subparte 1, y cómo la LEA, o el consorcio de dichas agencias, evaluarán periódicamente la eficacia de las actividades realizadas en esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

ESTA DISPOSICIÓN DE LA ESSA SE ABORDA A CONTINUACIÓN:

Después de consultar con las partes interesadas durante las reuniones de participación del LCAP y un examen de nuestros datos de tasa de evaluación y reclasificación, la LEA vio una clara necesidad de mejorar los servicios para nuestra población de estudiantes del inglés. Por lo tanto, se tomó la decisión de transferir los fondos del Título IV, Parte A al Programa del Título III, Parte A de la LEA para apoyar las necesidades de los EL. Esta transferencia de fondos permitirá que el Programa Título III mejore los apoyos adicionales disponibles para los estudiantes EL en forma de materiales complementarios y ayuda con tutoría.

Sin embargo, la LEA reconoce que a pesar de la transferencia de fondos del Título IV, Parte A a otro programa federal, mantenemos la responsabilidad de satisfacer las necesidades de los estudiantes con respecto a una educación integral, apoyo para la seguridad y salud de estudiantes y acceso a la tecnología. El Departamento de Educación del Condado de Orange ha abordado estas áreas utilizando una variedad de métodos, incluyendo los que se enumeran a continuación.

REQUISITOS DE LA SECCIÓN 4107

La LEA ofrecerá apoyo para el acceso de los estudiantes a una educación integral mediante las siguientes estrategias que fueron financiadas a través de LCFF y Fondos Generales:

- Proyecto de Historia de la Universidad de California, Irvine: una oportunidad de desarrollo profesional para que los maestros de Historia mejoren sus lecciones y brinden a los estudiantes un contexto histórico más atractivo
- Asociación del Distrito de Universidades Comunitarias del Norte del Condado de Orange: ofrece una clase universitaria introductoria en el plantel, impartida por un instructor de Fullerton College
- Oportunidades de pasantías en la oficina central del Departamento de Educación del Condado de Orange: los estudiantes pueden adquirir experiencia laboral en una variedad de entornos dinámicos (Recursos Humanos, Operaciones, Cafetería, etc.) bajo la guía de profesionales en el campo
- Talleres de *Junior Achievement*: los profesionales de negocios ofrecen una serie de presentaciones interactivas para los estudiantes para brindarles capacitación práctica en educación financiera, preparación laboral y educación empresarial.
- Academia de capacitación para jóvenes emprendedores: en asociación con COR Community Development Corporation, este programa de 12 semanas consta de tres módulos de instrucción académica en perspicacia empresarial básica, conocimientos financieros y desarrollo de ideas empresariales. Además de los instructores y facilitadores académicos, los oradores invitados incluyen abogados, banqueros, artistas, consejeros universitarios y corredores de bienes raíces. Al final de las 12 semanas, los estudiantes tienen la oportunidad de competir por hasta \$5,000.00 para comenzar su propio negocio en una "Competencia de lanzamiento", en donde los estudiantes usan vocabulario comercial y financiero para "presentar" sus propias ideas comerciales a un panel de miembros de la junta en espera de recibir un microcrédito para ayudar a lanzar sus negocios.

REQUISITOS DE LA SECCIÓN 4108

La LEA ofrecerá apoyo para la seguridad y salud de los estudiantes mediante las siguientes estrategias que fueron financiadas a través de LCFF y Fondos Generales:

- Sistema de apoyo de niveles múltiples (MTSS): ofrece a los estudiantes intervenciones que se centran en las necesidades individualizadas de cada estudiante y se alinean con los servicios de apoyo para lograr las metas de aprendizaje y comportamiento
- Prácticas restaurativas: estrategias de prevención e intervención realizadas en el salón de clases diseñadas para mejorar las relaciones entre las personas y las comunidades del salón, crear interacciones positivas, reparar daños, restaurar relaciones y enseñar empatía
- Programa de intervención para el absentismo escolar: un enfoque estructurado en toda la LEA para reducir el absentismo mediante el uso de personal dedicado a la prevención del absentismo escolar, estrategias de intervención para abordar la causa fundamental del absentismo y el mantenimiento de la asistencia
- Educación BASE: una plataforma en línea para abordar las necesidades socioemocionales de los estudiantes y ofrecer una salida y un recurso para los jóvenes en la estabilización del comportamiento y la resolución de problemas, y como una alternativa a la suspensión o expulsión

REQUISITOS DE LA SECCIÓN 4109

La LEA utilizará la tecnología para mejorar el rendimiento académico y la lectoescritura digital para todos los estudiantes mediante las siguientes estrategias, que fueron financiadas a través de LCFF y Fondos Generales:

- Maestros en asignaciones especiales (TOSA): los TOSA en las áreas de contenido académico del plan de estudios apoyan a los maestros en métodos eficaces para incluir la tecnología en sus lecciones
- Conferencia de tecnología CUE: los maestros y administradores de la LEA asisten a esta conferencia dinámica de varios días para aprender lo último en tecnología educativa para inspirar la innovación en el salón de clases y promover el aprendizaje del siglo XXI.
- GradPoint: los estudiantes usan la tecnología para completar las clases en línea de GradPoint en los requisitos de la A-G del plan de estudios
- Archivo digital de videos instructivos: creado por la LEA por maestros de contenido específico, estas lecciones de práctica en línea brindan a los estudiantes un recurso interactivo para mejorar el trabajo del curso y brindarles práctica en el uso de la tecnología para facilitar el aprendizaje
- Proporciones entre dispositivos digitales y estudiantes: la LEA utiliza fondos del LCFF para mantener una proporción de dispositivo a estudiante de 1:1 en sus juzgados y escuelas comunitarias.